



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 12 de diciembre de 2017.

Número 148

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7910.- Expediente Número 00885/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 8245.- Expediente Número 01171/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 7911.- Expediente Número 00054/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre (Información Testimonial Ad-Perpetuam).	5	EDICTO 8246.- Expediente Número 00079/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 7912.- Expediente Número 109/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 8247.- Expediente Número 00044/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 7913.- Expediente Número 00055/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre (Información Testimonial Ad-Perpetuam).	5	EDICTO 8248.- Expediente Número 00134/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 7914.- Expediente Número 00056/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	EDICTO 8249.- Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 7915.- Expediente Número 00754/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 8250.- Expediente Número 00231/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 8137.- Expediente Civil Número 32/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 8251.- Expediente Número 00152/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 8138.- Expediente Civil 31/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 8252.- Expediente Número 00226/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 8235.- Expediente Número 1284/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 8253.- Expediente Número 00354/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 8236.- Expediente Número 00111/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 8254.- Expediente Número 00161/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 8237.- Expediente Número 397/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 8255.- Expediente Número 00416/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 8238.- Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 8256.- Expediente Número 00117/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 8239.- Expediente Número 116/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 8257.- Expediente Número 1406/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 8240.- Expediente Número 00240/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 8258.- Expediente Número 00160/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 8241.- Expediente Número 00728/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 8259.- Expediente Número 454/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 8242.- Expediente Número 00189/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 8260.- Expediente Número 516/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 8243.- Expediente Número 984/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 8261.- Expediente Número 688/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 8244.- Expediente Número 00198/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 8262.- Expediente Número 724/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 8263.- Expediente Número 1262/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	17
		EDICTO 8264.- Expediente Número 1526/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 8265.- Expediente Número 306/2014 deducido del juicio Hipotecario.	17	EDICTO 8295.- Expediente Número 247/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 8266.- Expediente Número 878/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 8296.- Expediente Número 00275/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 8267.- Expediente Número 285/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 8297.- Expediente Número 00769/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	28
EDICTO 8268.- Expediente Número 500/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 8298.- Expediente Número 00318/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	29
EDICTO 8269.- Expediente Número 877/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 8299.- Expediente Número 00964/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	29
EDICTO 8270.- Expediente Número 587/2015 deducido del Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 8300.- Expediente Número 00953/2015, relativo al Juicio Hipotecario	30
EDICTO 8271.- Expediente Número 406/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 8301.- Expediente Número 1091/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 8272.- Expediente Número 00103/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 8302.- Expediente Número 1635/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 8273.- Expediente Número 00742/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 8303.- Expediente Número 01052/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 8274.- Expediente Número 00627/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 8304.- Expediente Número 00399/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 8275.- Expediente Número 0955/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 8305.- Expediente Número 1357/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 8276.- Expediente Número 0628/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 8306.- Expediente Número 00311/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 8277.- Expediente Número 1030/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 8307.- Expediente Número 1134/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 8278.- Expediente Número 00760/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 8308.- Expediente Número 00138/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 8279.- Expediente Número 00384/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 8309.- Expediente Número 01683/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 8280.- Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 8310.- Expediente Número 00399/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 8281.- Expediente Número 01016/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 8311.- Expediente Número 01343/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 8282.- Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 8312.- Expediente Número 1174/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 8283.- Expediente Número 016/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 8313.- Expediente Número 1344/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 8284.- Expediente Número 00480/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 8314.- Expediente Número 1255/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 8285.- Expediente Número 436/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 8315.- Expediente Número 945/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 8286.- Expediente Número 00332/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 8316.- Expediente Número 954/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 8287.- Expediente Número 01033/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 8317.- Expediente Número 54/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 8288.- Expediente Número 00849/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 8318.- Expediente Número 001560/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 8289.- Expediente Número 1204/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 8319.- Expediente Número 00849/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 8290.- Expediente Número 00662/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 8320.- Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 8291.- Expediente Número 520/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 8321.- Expediente Número 01069/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 8292.- Expediente Número 129/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 8322.- Expediente Número 01075/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 8293.- Expediente Número 0007/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 8423.- Expediente Número 00291/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 8294.- Expediente Número 81/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	27		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 8424.- Expediente Número 00023/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 8484.- Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 8425.- Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 8485.- Expediente Número 0687/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 8426.- Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 8486.- Expediente Número 0012/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 8427.- Expediente Número 00168/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 8487.- Expediente Número 0752/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 8428.- Expediente Número 00150/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 8488.- Expediente Número 411/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 8429.- Expediente Número 00076/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 8489.- Expediente Número 346/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 8460.- Expediente Número 01041/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 8490.- Expediente Número 1038/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 8461.- Expediente Número 00614/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	41	EDICTO 8491.- Expediente Número 00396/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 8462.- Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	42	EDICTO 8492.- Expediente Número 00207/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 8463.- Expediente Número 00061/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 8493.- Expediente Número 368/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	53
EDICTO 8464.- Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 8494.- Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	53
EDICTO 8465.- Expediente Número 00284/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 8495.- Expediente Número 00382/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	54
EDICTO 8466.- Expediente Número 01290/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 8496.- Expediente Número 01049/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	54
EDICTO 8467.- Expediente Número 710/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 8497.- Expediente Número 261/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	54
EDICTO 8468.- Expediente Número 258/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	44	EDICTO 8498.- Expediente Número 00486/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	55
EDICTO 8469.- Expediente Número 00235/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	44	EDICTO 8499.- Expediente Número 1480/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	55
EDICTO 8470.- Expediente Número 00526/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	45	EDICTO 8500.- Expediente Número 954/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	55
EDICTO 8471.- Expediente Número 00381/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 8501.- Expediente Número 00473/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	56
EDICTO 8472.- Expediente Número 00136/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 8502.- Expediente Número 484/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	56
EDICTO 8473.- Expediente Número 00165/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 8503.- Expediente Número 800/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	56
EDICTO 8474.- Expediente Número 183/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 8504.- Expediente Número 610/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	57
EDICTO 8475.- Expediente Número 00497/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	47	EDICTO 8505.- Expediente Número 609/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	57
EDICTO 8476.- Expediente Número 00841/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	47	EDICTO 8506.- Expediente Número 01336/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	57
EDICTO 8477.- Expediente Número 00512/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	47	EDICTO 8507.- Expediente Número 01131/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	58
EDICTO 8478.- Expediente Número 00683/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	48	EDICTO 8508.- Expediente Número 01031/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	58
EDICTO 8479.- Expediente Número 02251/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	48	EDICTO 8509.- Expediente Número 1565/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	58
EDICTO 8480.- Expediente Número 00307/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	48	EDICTO 8510.- Expediente Número 01363/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	59
EDICTO 8481.- Expediente Número 984/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	49	EDICTO 8511.- Expediente Número 117/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	59
EDICTO 8482.- Expediente Número 0433/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	49	EDICTO 8512.- Expediente Número 00113/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	59
EDICTO 8483.- Expediente Número 00040/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	49		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 8513.- Expediente Número 00170/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	60	EDICTO 8541.- Expediente Número 0018/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	69
EDICTO 8514.- Expediente Número 0282/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	60	EDICTO 8542.- Expediente Número 0618/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial de la Cesión Onerosa.	70
EDICTO 8515.- Expediente Número 00388/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	60	EDICTO 8543.- Expediente Número 00409/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	70
EDICTO 8516.- Expediente Número 01250/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	61	EDICTO 8544.- Expediente 00721/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	71
EDICTO 8517.- Expediente Número 01618/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	61	EDICTO 8545.- Expediente Número 0356/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	71
EDICTO 8518.- Expediente Número 00665/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	61	EDICTO 8546.- Expediente Número 0285/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	72
EDICTO 8519.- Expediente Número 01819/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	62	EDICTO 8547.- Expediente Número 0384/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	72
EDICTO 8520.- Expediente Número 01204/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	62	EDICTO 8548.- Expediente Número 00271/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	72
EDICTO 8521.- Expediente Número 01276/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	62	EDICTO 8549.- Expediente Número 00250/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	72
EDICTO 8522.- Expediente Número 01336/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	62	EDICTO 8550.- Expediente Número 0202/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	73
EDICTO 8523.- Expediente Número 01171/2017, relativo a Sucesión Testamentaria.	62	EDICTO 8551.- Expediente Civil Número 74/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	73
EDICTO 8524.- Expediente Número 00717/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	63	EDICTO 8552.- Expediente Número 186/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	73
EDICTO 8525.- Expediente Número 01190/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	63	EDICTO 8553.- Expediente Número 00076/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de Un Bien Inmueble.	75
EDICTO 8526.- Expediente Número 1251/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	63	EDICTO 8554.- Expediente Número 00078/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble.	75
EDICTO 8527.- Expediente Número 01384/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	63	EDICTO 8555.- Expediente Civil Número 00075/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	75
EDICTO 8528.- Expediente Número 01875/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	63	EDICTO 8556.- Expediente Civil Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble.	75
EDICTO 8529.- Expediente Número 00024/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	64	EDICTO 8557.- Expediente Número 613/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad- Perpetuum.	74
EDICTO 8530.- Expediente Número 01462/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	64	EDICTO 8558.- Expediente Número 30/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	74
EDICTO 8531.- Expediente Número 00249/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	64	EDICTO 8559.- Expediente Número 01286/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	76
EDICTO 8532.- Expediente Número 249/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	65	EDICTO 8560.- Expediente Número 00486/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	76
EDICTO 8533.- Expediente Número 684/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	65	EDICTO 8561.- Expediente Número 01066/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	76
EDICTO 8534.- Expediente Número 01561/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	66		
EDICTO 8535.- Expediente Número 01345/2016, relativo al Juicio Sumario.	67		
EDICTO 8536.- Expediente Número 00371/2017, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral.	67		
EDICTO 8537.- Expediente Número 00765/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	67		
EDICTO 8538.- Expediente Número 601/2016, relativo al Juicio Hipotecario,	68		
EDICTO 8539.- Expediente Número 0146/2017 relativo al Juicio Hipotecario.	68		
EDICTO 8540.- Expediente Número 00729/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	68		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (23) veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00885/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, y ordeno la expedición de los presentes edictos a efecto de hacer del conocimiento que el C. HÉCTOR ALONSO GUDIÑO, promueve Información Ad-Perpetuum para Acreditar la Posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble que se identifica como lote número seis, de la manzana B-1 ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 207, de la colonia Morelos en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89290, con una superficie aproximada de 83.25 m2 (ochenta y tres metros, veinticinco decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.250 metros con propiedad de Andrés Martínez Vega, AL SUR: en 9.950 metros con calle Vicente Guerrero, AL ESTE: en 6.900 metros con propiedad de Leonor Martínez de Gómez, AL OESTE: en 8.950 metros con propiedad de Ceferino Sevilla Pérez, inmueble que posee en virtud de haberlo adquirido por cesión de derechos que celebro con la señora MARÍA QUINTA SÁNCHEZ el día veintiocho de octubre del año dos mil diez, y desde entonces manifiesta que lo posee en concepto de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7910.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre (Información Testimonial Ad-Perpetuum), ejercitando la acción de Usucapión o Prescripción Adquisitiva a fin de que se declare judicialmente que des poseedor se ha convertido en propietario del inmueble motivo de las presentes diligencias promovidas por ADÁN LÓPEZ SEGOVIA, ubicado en la porción 10 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, según cartografía actualizada que arrojó la medición de una superficie de 36-35-03.65 Hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 796.300 metros con propiedad de María López García viuda de Ríos; AL SUR: en 531.330 metros con camino vecinal de por medio y con Audencio López Marroquín; AL ESTE: en 348.940 metros con propiedad de Rodrigo López; AL OESTE: en 776.920 metros con Camino Alta Vista; controlada con Clave Catastral 40-01-0075.

Y por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó publicar el presente en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose

además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 25 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7911.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Hermoso Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 04 de octubre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (07) siete de agosto del año dos mil diecisiete, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 109/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por el C. AGUSTÍN RAZO RICO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas, ubicado en la brecha 112 km 76, marcado como lote número 1202, dentro de la cuadrícula Oficial del colonia Agrícola 18 de Marzo, de este municipio de Valle Hermoso, él cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 mts, con S-76+000, AL SUR en 1000.00 mts con Sergio Izquierdo, AL ESTE en 125.00 mts con brecha E-113 y AL OESTE en 125.00 mts. con la brecha E-112 y controlado con la Clave Catastral 41-34-0385, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7912.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00055/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre (Información Testimonial Ad-Perpetuum) ejercitando la acción de Usucapión o Prescripción Adquisitiva a fin de que se declare judicialmente que des poseedor se ha convertido en propietario del inmueble urbano motivo de las presentes diligencias promovidas por HERMINIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ubicado en la manzana 5, lote 11 Colonia Electricista de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 metros cuadrados y como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: en 10.00 metros con Avenida San Pedro; AL SUR: en 10.00 metros con Edmundo Rodríguez Ramírez; AL ESTE: en 30.00 metros con propiedad de René Garza González; AL OESTE: en 30.00 metros con propiedad de Herminio Rodríguez Ramírez; controlada con

Clave Catastral Número 40-01-05-108-004, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección IV, Número 2253, Legajo 46, de fecha 20 de enero de 1986.

Y por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó publicar el presente en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 25 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7913.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por MARÍA LÓPEZ GARCÍA VIUDA DE RÍOS, respecto del lote rustico de agostadero número 1220, con una superficie total de 46-28-92 Hectáreas ubicado en las porciones 13 del Predio "Alta Vista", fuera de la zona de riego, pero dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san Juan en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas., dicho terreno está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 952.35 metros con propiedad de Rodolfo Peña y Jesús Garcia; AL SUR: en 1,037.74 metros con propiedad de Adán López; AL ESTE: en 962.54 metros con propiedad de Benito López López y Adelio López y; AL OESTE: en 431.88 metros con camino vecinal Altavista la ceja. Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con la Clave Catastral Numero 40-06-0030.

Y por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó publicar el presente en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 31 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7914.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00754/2017,

relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión el C. JORGE IGNACIO MEZA MEDINA, del inmueble sin construcción identificado como lote de terreno número 18 y fracción oriente del lote número 16 manzana nueve 9 de la colonia Jesús luna luna del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 169.27 m2 con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 13.37 metros con calle Alfonso Bújanos; AL SUR: en dos medidas 6.67 metros con lote número 15 y 6.70 metros con lote número 20; AL ESTE: en dos medidas 8.50 metros con lote número 19 y 8.50 metros con lote número 20 y AL OESTE: en dos medidas 8.50 metros con lote número 17 y 8.50 metros con fracción poniente del lote número 16.- Y ello en virtud de haberlo poseído con el carácter de propietario por (11) once años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y publica.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Madero, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Madero, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de Madero, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de octubre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7915.- Noviembre 21, 30 y Diciembre 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Víctor Bravo Pérez, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado Encargado de Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil Número 32/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por LUCYLA ONEYDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, para que se le declare propietario de un terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 279.26 metros con lote 56; AL SUR, en 1,042.88 metros con Dren Colector Graciano Sánchez; AL ESTE, en 527.31 metros con Dren El Cojo; y, AL OESTE, con 721.60 metros con Dren.- Dando una superficie de 22-04-54-00 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares público de la cabecera del municipio. Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

8137.- Noviembre 28, Diciembre 5 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Víctor Bravo Pérez, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil 31/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por GABRIEL SÁNCHEZ RANGEL para que se le declare propietario de un terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1,020.00 metros con Ramón Almaguer Ibarra, AL SUR, en 1,092.26, metros con Simona Vargas Ramírez; AL ESTE, 130.00 metros con Blas Álvarez; AL OESTE, en 213.73 metros con N.C.P. Genovevo De la O.- Dando una superficie de 16-74-19.44 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

8138.- Noviembre 28, Diciembre 5 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del actual año, dictado en el Expediente Número 1284/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González en su carácter de apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SORAYA YADIRA CORTEZ RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano, ubicado en calle Aguascalientes, número 208, lote 28, manzana 37, Sección I del Fraccionamiento Río Bravo del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con lote 27; AL SUR: 30.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Aguascalientes; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I Número 2250, Legajo 2-045, de fecha 24 de febrero de 2005, valuado en la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de doce en doce días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la

inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8235.- Noviembre 30 y Diciembre 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, actuando con testigos de asistencia C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de tres de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00111/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARACELY GONZALEZ MARTINEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Eucalipto, número 04, del Fraccionamiento "Hacienda Bugambillias" edificada sobre el lote 02 de la manzana 05, con superficie de terreno de 90.00 m2, con una superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 01, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 03, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 39, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Eucalipto.- El inmueble antes identificado, se encuentra amparado con Título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7026, Legajo 3-141 de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 92161 de diecinueve de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8236.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 397/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de AARÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente: "lote 36, de la manzana 91, de la calle Noche Buena, número 101, del Fraccionamiento San Valentín, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 de terreno y 50.87 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 1; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Noche Buenas, AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 35, AL PONIENTE en 17.00 M.L. con Boulevard San Valentín de esta ciudad", cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, Sección I, Número 25442, Legajo 2-509, Sección II, Número 28090, Legajo 2-562, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ambas de fecha 04 de diciembre del 2007.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada siendo esta la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8237.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 9 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, representado por el LIC. ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, en contra de ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano y construcciones en el impuestas, ubicado en calle Abasolo, entre calle Cuatro, número 1318, con una superficie de 216.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.40 metros con calle Abasolo, AL SUR en 17.00 metros con propiedad de María Gpe. Vargas de Garcia; AL ESTE en 12.95 metros con calle Cuatro: AL OESTE en 12.95 metros con

propiedad de María Cruz Navarro, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Número de Finca 51556 de esta ciudad, valuado en la cantidad de \$1'416,460.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo sus dos terceras partes la cantidad de \$944,306.66 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS DIECISIETE (2017) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8238.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 116/2012, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DE GUADALUPE SOLÍS BOTELLO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana, ubicada en calle Leonardo De Vinci número 406, manzana 166, lote 26, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 157270, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-

Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8239.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00240/2013, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAÚL ROA VELÁZQUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 2, casa B, calle Andador Padilla, número 527, de la colonia Almaguer de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección Primera, Número 4405, Legajo 2-089, de fecha 20 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8240.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00728/2011, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA ISABEL VÁSQUEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en Valle de Oaxaca, número 308, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad.- Finca Número 197010 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8241.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00189/2012, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ PABLO MARCIAL, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en calle Punta Hueso de la Ballena, número 136, del Fraccionamiento Puerta de Sol, de esta ciudad.- Finca Número 197123 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8242.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 984/2013, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GRISELDA AGAPITO SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Flor de Magnolia número oficial 231, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de esta ciudad bajo la Finca Número 196967, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre de 2017.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NORMA ADRIANA BLANCO MOLINA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.

8243.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00198/2013, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GREGORIO CARBALLO CABRERA, ROSA EDITH ALDANAN SAN JUAN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en Avenida las Palmas, número 136, del Fraccionamiento Villas del Palmar, de esta ciudad.- Actualmente Finca Número 133710 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8244.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01171/2013, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MILTON GUDIÉL VÁZQUEZ RIVERA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en calle Miguel Angel, número 258, de la colonia Fraccionamiento Villa Esmeralda.- Actualmente Finca Número 196925, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8245.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a dieciséis días de mes de noviembre de 2017.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00079/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de RAFAEL GARCIA CASTILLO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa sin número de la calle Privada Colombia, del lote 56, manzana 1, del Fraccionamiento Villas de América, Código Postal 87500 de esta ciudad, con superficie de 90.00 m2, (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 6.00 metros con calle Privada Colombia, AL SUR, en 6.00 metros con lote número 43; AL ESTE, en 15.00 metros con lote número 55 y AL OESTE, en 15.00 metros, con lote número 57; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7272, Legajo 3-146, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 31 de agosto de 2004, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 7582 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/200 M.N.); señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8246.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los tres días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente: Que con fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00044/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada FABIOLA ALEJANDRA BEANVIDEZ GALLEGOS, en su carácter de apoderada general para pleitos cobranzas de INFONAVIT, en contra de GILBERTO GUEVARA ESTRADA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles legal la venta del bien inmueble embargo a la parte demandada consistente en: casa ubicada en la casa calle Buenavista número 247-B, manzana 4, lote 56, Fraccionamiento Buenavista, con una superficie de 120.40 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.00 metros con lote 4,

AL NORTE, en 4.00 metros con lote 5, AL SUR, en 7.00 metros con calle Buenavista, AL ESTE en 17.20 metros con lote 55, AL OESTE, en 17.20 metros con lote 57, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3046, Legajo 61, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 27 de enero de 1994, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 8008 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$85,333.33 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8247.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00134/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MÉXICO en el fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) ahora fusionada en BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOAQUÍN LOO CHIU Y VERÓNICA MARTINEZ CASTRO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda veinticuatro ubicada en Prolongación Callejón de Barriles número seiscientos uno en ciudad Madero, Tamaulipas.- Régimen de propiedad en condominio, sobre la manzana dos, condominio tres, área construida 39.81 m2 (treinta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio; AL ESTE: en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número veintitrés del mismo condominio; AL SUR: en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número treinta y dos del condominio número uno de la misma manzana; y AL OESTE: en nueve metros con ochenta y cinco centímetros con área común del propio condominio.- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 3.5715%.- Dicha propiedad que se encuentra registrada en el Registro

Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 5797, Legajo 116 de fecha (09) nueve de febrero del año (2000) dos mil del municipio de Madero, Tamaulipas.- Y dicha hipoteca se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado con los siguientes datos de Registro: Sección Segunda, Número 2601, Legajo 53 de fecha (09) nueve de febrero del año (2000) dos mil del municipio de Madero, Tamaulipas; Sección Segunda, Número 2602, Legajo 53 de fecha (09) nueve de febrero del año (2000) dos mil del municipio de Madero, Tamaulipas, con los siguientes datos actuales; Finca Número 36939 ubicada en el municipio de Madero, tipo de inmueble: terreno urbano, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil quince, con un valor de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el valor superior, y por lo tanto, el que debe prevalecer.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 09 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8248.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 9 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 1132/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, representado por el LIC. ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, en contra de ERIKA DOMÍNGUEZ PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano y construcciones en el impuestos, ubicado en calle Abasolo, entre calle Cuatro, número 1318, con una superficie de 216.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.40 metros con calle Abasolo, AL SUR en 17.00 metros con propiedad de María Gpe. Vargas de García; AL ESTE en 12.95 metros con calle Cuatro; AL OESTE en 12.95 metros con propiedad de María Cruz Navarro, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Número de Finca 51556 de esta ciudad, valuado en la cantidad de \$1'416,460.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo sus dos terceras partes la cantidad de \$944,306.66 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan

postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8249.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00231/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JUAN JOSÉ HERIBERTO AHUMADA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Avenida Río del Carmen, número 42, lote 25, manzana 2, Fraccionamiento Oradel conocido como Campanario, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.700 metros con lote 26; AL SUR: 16.700 metros con lote 24; AL ORIENTE: 6.500 metros con Avenida Río del Carmen; y AL PONIENTE: 6.500 metros con lote 8; y con un valor pericial de \$240,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por veces dentro de días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$240,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 30 DE ENERO DE 2018.

LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8250.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00152/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. REFUGIO MEZA CARRIZOZA, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en el municipio de Nuevo Laredo, en calle 25, número 810, lote 28, manzana 158, Fraccionamiento Valles de Anáhuac en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.80 metros con lote 12; AL SUR: 6.80 metros con calle 25; AL ORIENTE: 15 metros con lote 29; y AL PONIENTE 15 metros con lote 27; y con un valor de \$189,300.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete y siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$189,300.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)(sic) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8251.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, y quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00226/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de la C. SONIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Leonardo, número 1170, lote 125, manzana 112, Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 16.00 metros con lote 124, AL SURESTE 1600 metros con lote 126, AL NORESTE: 6.00 metros con calle San Leonardo; y AL SUROESTE: 6.00 metros

con límite de polígono; y con valor de \$202,100.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$202,100.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8252.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, y quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00354/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de la C. LORENA BEATRIZ MORALES RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Jacarandas, número 3922, lote 30, manzana 64, B Fraccionamiento Valle Elizondo en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 6.00 metros con calle Jacarandas; y AL PONIENTE: 6.00 metros con lote 9; y con un valor de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8253.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, y quien actúa con las Testigos de Asistencia, por auto de fecha siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00161/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de la C. ELENA CECILIA CEDILLO REYNA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Avenida Artículo 20, número 1025, lote 71, manzana 2, Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonito Toboganes, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 70; AL SUR: 16.00 metros con lote 72; AL ESTE: 6.00 metros con límite del fraccionamiento, AL OESTE: 6.00 metros con Artículo 20; y con un valor de \$164,100.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$164,100.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8254.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, y quien actúa con las Testigos de Asistencia, por auto de fecha veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete dictado en el Expediente Número 00416/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez y continuado por la C. Lic. Alba Martínez Arteaga en contra del C. CARLOS RAÚL GARCÍA SOLÍS, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Avenida 7, número 1017, lote 9, manzana 34, Fraccionamiento Valles de Anáhuac en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 8; AL SUR: 15.00 metros con lote 10; AL ESTE: 6.80 metros con Avenida 7; y AL OESTE: 6.80 metros con límite de fraccionamiento; y con un valor de

\$231,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores at remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por Los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre et inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$231,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8255.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, y quien actúa con las Testigos de Asistencia, por auto de fecha veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete dictado en el Expediente Número 00117/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez y continuado por la C. Lic. Alba Martínez Arteaga en contra de los C.C. JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ Y CLAUDIA ADRIANA AGUILAR DUQUE, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Platón Sánchez, número 56, lote 11, manzana 78, Fraccionamiento Lic. Benito Juárez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL ESTE: 6.00 metros con lote 26; AL OESTE: 6.00 metros con calle Platón Sánchez; y con un valor de \$300,700.00 (TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores at remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por Los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre et inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$300,700.00 (TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

8256.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, (2017), dictado en el Expediente Número 1406/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A., DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y continuado por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conducto del C. Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado Legal, en contra de ISMAEL GERARDO GARCÍA CEPEDA Y ANA BILMA TELLO GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 38203 municipio: Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; localización: calle Otoño número 220 Norte Conjunto Habitacional Rinconada Vista Azul, Fraccionamiento Teocaltiche de esta ciudad, lote 13 manzana 3, superficie: 105.00 metros cuadrados: superficie de construcción: 59.26 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 12: AL SUR: 15.00 metros con lote 14. AL ORIENTE. 7.00 metros con calle Otoño, AL PONIENTE. 7.00 metros con lote 10.- Clave Catastral: 1-01-15-682-004; de fecha 9 de septiembre de 2010, Finca 38203 de este municipio; con un valor comercial de: \$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN.), con la rebaja del 20% por ser segunda almoneda.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto 10 DE ENERO DEL 2018, A LAS 12:00 HRS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8257.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00160/2008 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la

Ciudadana Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, con el mismo carácter, en contra de AMADO DELGADO PIÑEIRO Y LETICIA OLVERA MÉNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: Departamento 103-B, del módulo 11, ubicado en el lote 25, de la manzana 9, calle Jilguero, del Condominio "Santa Elena", en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 51.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 10.30 metros con su fachada; AL SUR.- en 1.35 metros, con su fachada Sur, 1.15 metros con su patio posterior, 6.15 metros, con vivienda 101-B, 0.70 y 1.10 metros, con su patio posterior; AL ESTE.- en 3.15, 1.65 y 1.275 metros, con su fachada Oriente; AL OESTE.- en 3.15 metros, con su fachada Poniente y .925 metros con pasillo común; pasillo común; ARRIBA.- con azotea.- Abajo.- con vivienda 103-A.- A dicha vivienda le corresponde un (25.00%) de indiviso sobre LI las partes comunes del régimen.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 91958, Legajo 1540, del municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y con datos de gravamen: Sección Segunda, Número 31890, Legajo 638, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; actualmente registrada bajo los siguientes datos: Finca Número 80514, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediante seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto a los dieciséis días de noviembre de dos mil diecisiete, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8258.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 454/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ABIGAIL LÓPEZ LARA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-

Terreno urbano, calle Roble, número 725, lote 46, manzana 152 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, superficie de terreno de 90.00 m2, superficie construida 33.940 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en

6.00 m con lote 13, AL ESTE 15.00 m. con lote 47, AL SUR en 6.00 con calle Roble, AL OESTE en 15.00 m. con lote 45.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8259.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 516/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ HIPÓLITO la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Laurel Oriente número 117 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial siendo el lote número 36 de la manzana 34, con una superficie de 102.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros lineales con, calle Laurel Oriente, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 9, AL ESTE en 17 metros lineales con lote 35 y AL OESTE; en 17.00 metros lineales con lote 37, las calles que circundan la manzana número 34 son: AL NORTE con calle Laurel Oriente, AL SUR con calle Jacaranda Oriente, AL ESTE con servidumbre de servicios, AL OESTE con Avenida Paseo de los Fresno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 9044, Legajo 2-181 y en la Sección Segunda, Número 10572 Legajo 2-212 ambos de fecha trece de junio del dos mil seis.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8260.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 688/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO GUERRERO RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 195774, ubicada en el municipio de Reynosa, lote de terreno en condominio, calle Privada Malasia Poniente número 322, lote 44, manzana 16, condominio 22, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, con una superficie de terreno 91.00 metros cuadrados, con una superficie construida 50.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con lote 16, AL SUR 6.50 metros con Privada Malasia Poniente, AL ESTE: 14.00 metros con lote 45, AL OESTE: 14.00 metros con lote 43, Clave Catastral: 31-01-08-417-044.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8261.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 724/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ANGÉLICA CANO GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, calle Zafiro, número 226, manzana 30, lote 38, del Fraccionamiento La Joya, superficie de terreno de 90.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con calle Zafiro, AL SUR en 6.00 m. con lote 11, AL ESTE en 15.00 m con lote 39, AL OESTE en 15.00 m con lote 37, Clave Catastral 31-01-18-770-038, Finca 195746 de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8262.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1262/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIO FAJARDO RUIZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 41, de la manzana 13, de la calle Retorno Suiza, número 119, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 91.00 m2 de terreno, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.00 M.L. con lote 40; AL SUR en 14.00 M.L. con lote 42, AL ORIENTE en 6.50 M.L. con propiedad privada, AL PONIENTE en 6.50 M.L. con Retorno Suiza, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección I, Número 6817, Legajo 2-137, Sección II, Número 5971, Legajo 2-120, ambas de fecha 20 de junio del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en la inteligencia que el monto de la suerte principal reclamada al día 01 de octubre del 2014, del municipio de Reynosa.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 9 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8263.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1526/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de EDRAS NEHEMIAS AGUILAR ALCUDIA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

En lote 3, manzana 171 de la calle Roble número 904 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de ésta ciudad, con una superficie de 91.29 metros cuadrados y superficie construida de 33.94 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6 metros con calle Roble, AL SUR en 6 metros con límite de propiedad, AL ESTE en 15.220 metros con lote 4, y AL OESTE en 15.220 metros con lote 2, inscrito en el Instituto Registral y Catastral con el

Número de Finca 193891 de fecha 22 de junio del 2017, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8264.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 306/2014 deducido del juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RODOLFO ALFREDO SANTIAGO CRUZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 22, de la manzana 42, de la calle Rodhe 2, número 141, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 93.00 m2 de terreno y 36.82 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.50 M.L. con lote 21; AL SUR en 15.50 M.L. con lote 23, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Rodhe 2, AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 47, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección I, Número 23677, Legajo 2-474, Sección II, Número 26051, Legajo 2-522, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ambas de fecha 31 de octubre del 2007.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$175,333.33 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8265.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 878/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de PEDRO CUEVAS ORTIZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 30501 ubicada en el municipio de Río Bravo, terreno urbano calle Orión, número 103, manzana 56, lote 02 del Fraccionamiento Satélite, con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados, superficie construida: 40.36 metros cuadrados, con Referencia Catastral: 42-01-03-385-002, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 con calle Orión, AL SUR 6.00 metros con lote 57, AL ESTE: 16.00 metros con lote 03 y AL OESTE: en 16.00 metros con lote 01.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$144,666.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8266.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 285/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de SEREFINO TÉLLEZ BRIGIDO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

“Calle Tamaulipas número 611-2, lote 7, manzana 2, colonia Lampacitos, superficie: 84.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con lote 8; AL SUR: 14.00 metros con lote 6; AL ESTE: 6.00 metros con calle Tamaulipas; AL OESTE: 6.00 metros con lote 19 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.”

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 66/100 M.N.)(sic)

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8267.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de Octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 500/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ALEJANDRO SOSA HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

“Calle Río Rowina número 216 lote 45 manzana 71, Fraccionamiento Balcones de Alcalá II; superficie de terreno: 102.00 m2; superficie construida: 33.94 m2; medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 44; AL ESTE: 6.00 metros con lote 10; AL OESTE: 6.00 metros con calle Río Rowina, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.” de fecha 03/12/2004, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$114,666.66 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 8 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8268.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 19 de octubre de 2017, dictado dentro del Expediente Número 877/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ANDREA PUCHETA LUCHO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 10197 ubicada en el municipio de Reynosa, terreno urbano con domicilio ubicado en Privada Sabina número 104, lote 28, manzana 108, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con lote 27, AL SUR: 15.00 metros con lote 29, AL ESTE: 6.00 metros con lote 23-A y AL OESTE: 6.00 metros con Privada Sabina.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 1 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8269.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 587/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de THALIA TRISTÁN ALCOCER, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana número 195529 del municipio de Reynosa, Privada Helenio, número 414, lote 36, manzana 48, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, con una superficie de 90 metros cuadrados, clave catastral 31-01-23-494-036 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 23, AL SUR 6.00 metros con Privada Helenio, AL ESTE: 1500 metros con lote 35 y AL OESTE: 15.00 metros con lote 37.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8270.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 406/2014, promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EVA URIBE PALACIOS, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 7, de la manzana número 7, de la calle Privada Mezquite número oficial 515, del Fraccionamiento Privada de las Palmas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 195681, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la

inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8271.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce días del mes de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00103/2015, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. TOMAS GÁMEZ TORRES, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Inmueble ubicado en calle Privada Jacinto, número 139, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 23982, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8272.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00742/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, con el mismo carácter, en contra de MARÍA DEL CARMEN VERDINES MONTOYA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Calle Tulipán 136-D, casa 4, Conjunto Habitacional Ópalo, de la colonia Jardines de Champayan de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 61.80 m²., con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 12.00 metros, con casa 3 y andador interno o servidumbre de paso; AL SUR.- en 12.00 metros, con lotes 36 y 38; AL ESTE.- en 5.15 metros, con lote 33; AL OESTE.- en 5.15 metros, con fracción restante del lote 37.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca No 55230, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, valor pericial. \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiendo a la cantidad de \$226,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.); en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 22 de noviembre de 2017 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8273.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 16 de noviembre de dos mil diecisiete, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda, con una rebaja del 20 por ciento el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00627/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de HÉCTOR BARRIENTOS MARTÍNEZ Y AMÉRICA NÚÑEZ CHÁVEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Segunda, número 435 Interior Sur, entre las calles 12 y 13, colonia Lucio Blanco, Sector Benito Juárez, lote 27, manzana D, C.P. 89506 de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 metros con lote 28, AL SUR en 15.00 metros con lote 26, AL SUR en 15.00 metros con propiedad que se reserva la donante, AL ESTE en 8.90 metros con propiedad que se reserva la donante, AL ESTE en 1.10 metros con pasillo de acceso a calle segunda, AL OESTE en 10.00 metros con lote 18, superficie de construcción 40.30 metros cuadrados, superficie de terreno 166.50 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 2527, Legajo 6-051, de fecha 1 de marzo de 2007 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar menos el 20 por ciento.- Lo anterior es dado el presente a 17 de noviembre de dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

8274.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0955/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SIBILINA RAMÍREZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tepic número 07, entre La Paz y Canek del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el Lote 35 de la Manzana 16, condominio 16 con superficie de terreno de 87.75 M² y Superficie de Construcción de 50.52 M², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 15 y 16, AL SUR, en 6.50 mts con calle Tepic, AL ESTE, en 13.50 mts con lote 36, AL OESTE, en 13.50 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9230, Legajo 3-185, de fecha 30 de noviembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 16 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8275.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0628/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANA LUISA BARRERA VALADEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la Calle Sierra de Miquihuana número 71 del Fraccionamiento Palo Verde de esta Ciudad edificada sobre el Lote 50 de la Manzana M-15, con superficie de terreno de 105.00 M2 y Superficie de Construcción de 57.55 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 13, AL SUR, en 6.00 mts con calle Sierra de Miquihuana, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 49, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 670, Legajo 3-014 de fecha 03 de febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$185,333.33 (C/EN TO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado,

con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 16 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8276.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1030/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de IDALIA ALMORA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna Santa Cruz número 4 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas XI de esta ciudad edificada sobre el lote 2 de la manzana 9, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 34.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Laguna de Santa Cruz, AL SUR, en 5.20 mts con lote 25, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 3, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4238, Legajo 3-085 de fecha 18 de mayo de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 12 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8277.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00760/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SABINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada Privada K2 Sur, número 12, del Fraccionamiento Hacienda del Puente de esta Ciudad, edificada sobre el Lote 62 Tipo B, con una superficie de 71.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada K2 Sur, AL SUR, en 6.50 mts con lote 2 del condominio 16 de la manzana 5, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 61, AL OESTE, en 11.00 mts con lotes 63 y 64.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7459, Legajo 3-150, de fecha 27 de noviembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 20 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8278.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00384/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA MAGDALENA GARCÍA PARDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ernesto Elizondo, número 17, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 46, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.86 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L (seis metros lineales) con propiedad privada, AL SUR, en 6.00 M.L (seis metros lineales) con calle Ernesto Elizondo, AL ESTE, en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 10, AL OESTE, en 15.00 M.L. (quince metros lineales) con lote 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9431, Legajo 3-189 de fecha 15 de noviembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$268,000.00 (DOSCIENTOS

SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$178,666.66 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8279.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RAFAEL ZAMUDIO GALVÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra San Carlos, número 23, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 42 de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda número 21, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 25, AL ESTE, en 6.00 mts con vivienda número 26, AL OESTE, en 6.00 mts con calle San Carlos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5848, Legajo 3-117, de fecha 21 de agosto de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como prado para el remate por ser ligeramente al más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8280.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01016/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA MARIBEL CANCHOLA CORONADO Y MARCO ANTONIO RAMOS CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 34, Tipo BI, ubicada en la calle Ignacio Allende número 126 del Fraccionamiento Hacienda la Cima de esta ciudad, edificada sobre el lote 34 de la manzana 4, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Ignacio Allende, AL SUR, en 6.50 mts con lote 1, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3,059, Legajo 3-062, de fecha 12 de Abril de 2005 de este municipio Matamoros, Tamaulipas y bajo la Finca Número 126047, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL día NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$202,000.00 (DOS CIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$134,666.66 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el pastor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps; a 19 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8281.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANTONIO LÓPEZ HERVETH, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Tepic, número 29, del Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 16, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50

mts con lote 4 y 5, AL SUR, en 6.50 mts con calle Tepic, AL ESTE, en 13.50 mts con lote 25, AL OESTE, en 13.50 mts con lote 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9343, Legajo 3-187 de fecha 05 de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,000.00 (DOS CIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8282.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que por auto de trece de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 016/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ CRUZ REYNA TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de las Brisas número 304, lote 14, manzana 01 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con una construcción de 45.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 15, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 metros con lote 13, AL ORIENTE: en 5.20 metros con calle Laguna de las Brisas, AL PONIENTE:- en 5.20 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 6042, Legajo 3-121 de fecha 08 de mayo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL día DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dada por ambos peritos en sus dictámenes exhibidos en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8283.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de diez de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00480/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HENRY WILLIAM NESTOSO CHINAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Torre Suriname, número 135, de Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 02 de la manzana 46, con superficie de terreno de 99.00 m2 y de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 37, AL SUR: en 6.00 metros con calle Torre Suriname, AL ESTE: en 16.50 metros con lote número 01, AL OESTE: en 16.50 metros con lote número 03.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección (Primera), Número 6029, Legajo 3-121 de diez de octubre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 125970 de tres de octubre de dos mil diecisiete, de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el periódico Oficial del Estado en y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8284.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 436/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ODILÓN PONCE SALVADOR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Palma número 53, lote 47, manzana 12, del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 metros cuadrados y 39.53 metros cuadrados de construcción, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 28, AL SUR, en 6.00 metros con calle Palma, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 46, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 48.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 126189 de fecha 12 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1a..."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8285.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00332/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de DOMINGO HILARIO HERNÁNDEZ LUGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Dorado número 10 del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 22, de la manzana 8, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 12, AL SUROESTE, en 136.50.00 mts con terreno de la vivienda 8, AL SURESTE, en 7.00.00 mts con calle Valle Dorado, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1789, Legajo 3-036, de

fecha 27 de marzo de 2003, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y bajo la Finca Número 125777, de fecha 20 de septiembre de 2017."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8286.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01033/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN PABLO GARCÍA MANDUJANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Guadalupe Victoria, número 181, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 28 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 29, AL SUR, en 14.00 mts con lote 27, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Guadalupe Victoria, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6121, Legajo 3-123 de fecha 05 de agosto de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve

de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8287.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00849/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GABRIEL MALDONADO AMAYA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Esther número 132, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 16 de la manzana 27, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 43.67 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Doña Esther, AL SUR, en 6.00 mts con lote 33, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7575, Legajo 3-152 de fecha 13 de octubre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SE/S PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8288.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1204/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANA ROSA MERINOS PÉREZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó

sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El inmueble marcada con el número oficial 201, con superficie privativa de 34.94 metros cuadrados y 90.00 metros cuadrados de terreno, de la calle Avenida Santa Isabel, del Fraccionamiento Ampliación Bugambillas, de esta ciudad, con lote número 6, de la manzana 19, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 15.00 metros lineales, con lote 5; AL SURESTE: en 6.00 metros lineales con manzana 93 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas; AL SUROESTE: 15.00 metros lineales con lote 7; AL NOROESTE: en 6.00 metros lineales con Avenida Santa Isabel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 2a, de la Finca Número 49450, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8289.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00662/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CARMINA CRUZ SALAZAR, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, número 133 de la calle Avenida la Sierra, de la Villa El Risco, manzana 03, Conjunto Habitacional La Cima Tercera Etapa, en ésta ciudad, tiene una superficie de construcción de 47.615 m2, y una superficie de terreno de 72.00 m2, correspondiéndole un Indiviso de 3.444% y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 y 3.10 metros con calle Avenida la Sierra; AL SUR: en 2.30 metros y 3.70 metros con casa 13; AL ESTE: en 12 metros con casa 18; AL OESTE: en 12.22 metros con casa 16; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Numero 6395, Legajo 2-128, de fecha 02 de octubre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196502 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8290.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 520/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OLGA MARTINEZ TRUJILLO la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en la calle Sendero número 324 del lote 22, de la manzana 4, del Fraccionamiento Paseo Residencial, de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, en esta ciudad de Reynosa, con superficie de terreno de 93.00 metros cuadrados y de terreno en el edificado de 34.86 de construcción, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 15.00 metros lineales con lote 23, AL SUR 15.50 metros con lote 21, AL ESTE en 6.00 metros con lote 13, y AL OESTE en 6.00 metros calle Sendero.- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 196197, de fecha 14 de septiembre del 2017.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8291.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 129/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALEJANDRO SANTIAGO CRUZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Finca Número 32069 municipio de Reynosa, terreno urbano, lote 20-G, manzana 18, ubicado en calle Coahuila número 419-G de la colonia Lampacitos con una superficie de 120.00 m2, construcción de 35.32 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con calle Coahuila, AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 20-F AL SUR: 14.00 metros con lote 19, AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 20-H, CON Clave Catastral 31-01-18-053-026.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$184,000.000 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8292.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0007/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GABRIEL MAR CLEMENTE la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en la calle Privada Alhelies número 319 de lote 10, manzana 41, del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad de Reynosa, con superficie de terreno de 90.000 metros cuadrados y superficie en el construida de 40.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Privada Alhelies, AL SUR 6.00 metros con lote 61, AL ESTE en .15.00 metros con lote 11, y AL OESTE en 15.00 metros con lote 9, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 196190 de fecha 14 de septiembre del 2017.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de

mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8293.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez y diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 81/2016 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ESMERALDA BAUTISTA CAMIÑA a Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente: “calle Flor de Lila número 256, manzana 4 lote 12, Fraccionamiento Ampliación San Valentín, superficie de terreno: 102.00 m2, superficie de construcción: 41.97 m2, medidas y colindancias, AL NORTE: en 6.00 mts con calle Flor de Lila; AL SUR: en 6.00 mts con lote 21; AL ESTE: en 17.00 mts con lote 13; AL OESTE: en 17.00 mts con lote 11 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.”

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el en inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8294.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez y diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 247/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RAFAEL VICENTE ROMAGNOLI la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Finca Urbana No. 196547 del municipio de Reynosa, lote 27, manzana 115, de la calle Laureles número 252 del Fraccionamiento Villa Florida, superficie: 102.00 metros cuadrados, Clave Catastral: 31-01-11-603-027, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 46, AL ESTE: 17.00 metros con lote 28, AL SUR: 6.00 metros con calle Laureles y AL OESTE: 17.00 metros, con lote 26.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el en inmueble se fijó en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8295.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00275/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel con el mismo carácter en contra de FRANCISCO JASSO ARVIZU, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Bien inmueble ubicado en calle Pamplona número 235, manzana 19 lote 51, del Fraccionamiento Hacienda Alicante, de Altamira, Tamaulipas, casa 51 con una superficie de 72.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 m con casa 18; AL SUR: en 5.00 m con calle Pamplona; AL ESTE: en. 14.50 m. con casa 50; y AL OESTE en 14.50 m metros con casa 52.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 84639 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECIOCHO DE

DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito pedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 06 de noviembre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8296.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó dentro del Expediente Número 00769/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivete Ávila Vázquez y continuado por la C. Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. GLORIA LUZ PÉREZ CERVANTES Y RAÚL MONTALVO HERNÁNDEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada C.C. GLORIA LUZ PÉREZ CERVANTES Y RAÚL MONTALVO HERNÁNDEZ, el que se identifica como: departamento 4, número 57-4, del módulo 57, construido en la manzana 6, calle Laguna del Chairel, con superficie de 53.35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL N.E.: 1.425 m con área común y 8.85 m con depto. 56-3; AL S.O.: 0.90 m. con área común y 9.375 m. con depto. 57-3; AL N.O.: 3.00 y 2.85 m con área común; AL S.E.: 2.85 m. y 3.00 m con área común que da a la calle Laguna del Chairel; arriba: con losa de azotea; abajo con depto. 57-2.-departamento 4, número 57-4, del módulo 57, construido en la manzana 6, calle Laguna del Chairel, con superficie de 53.35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL N.E.: 1.425 m. con área común y 8.85 m. con depto. 56-3; AL SO.: 0.90 m. con área común y 9.375 m. con depto. 57-3; AL N.O.: 3.00 y 2.85 m con área común; AL S.E.: 2.85 m. y 3.00 m con área común que da a la calle Laguna del Chairel; arriba: con losa de azotea; abajo con depto. 57-2.-Debiendo papa tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del

Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a 09 de noviembre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8297.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00318/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Lic. Gustavo Rendón Torres apoderado general papa pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PAPA LOS TRABAJADORES, en contra del C. TOMAS ALBERTO RAMOS ÁVILA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. TOMAS ALBERTO RAMOS ÁVILA, el que se identifica como: Finca 14329 del municipio de Altamira, Tamaulipas tipo de inmueble vivienda en condominio manzana 23, lote 1 colonia La Pedrera vivienda 11 pro indiviso de 7.71% inmueble que cuenta con área privativa que consta en planta baja de sala-comedor, cocineta, una recamara, bajo completo, patio de servicio y estacionamiento superficie construida 30.72 metros cuadrados con área común número 1, SURESTE 11.22 metros con vivienda número 10, SUR 5.50 metros con solar número 6, NOROESTE 11.28 metros con vivienda número 12 Referencia Catastral 04-11-01-131-016, área común número 1, con superficie de terreno de 66,57 metros cuadrados que se dividirá en partes equitativas entre las viviendas números 6, 10, 11,12, y 13 medidas y colindancias: AL NORTE 16.64 metros con viviendas número 6, 7, y 8, AL SUR 16.73 metros con viviendas números 11, 12, y 13, AL SURESTE 5.00 metros con viviendas 9 y 10, AL NORESTE 4.00 metros con calle Armenta.- A nombre de C. TOMAS ALBERTO RAMOS ÁVILA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Debiendo para tal fin citar a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial

a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 01 de noviembre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8298.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00964/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Lic. Gustavo Rendón Torres apoderado general papa pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PAPA LOS TRABAJADORES, en contra del C. PATRICIO PABLO DEL ANGEL Y ANDREA ANTONIO ALEJO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los demandados C.C. PATRICIO PABLO DEL ANGEL Y ANDREA ANTONIO ALEJO, el que se identifica como: Finca 4588 del municipio de Altamira, Tamaulipas terreno urbano vivienda ubicada en la Privada Encino B número 122, lote número 16 de la manzana 19 Fraccionamiento denominado "Arboledas V" superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados, medidas y colindancias AL NORTE en 15.00 metros, con el lote 16-A; AL SUR en 15.00 metros con el lote 15-A y área de transformador; AL ESTE en 5.20 metros con la Privada Encino "B" y AL OESTE en 5.20 metros con el lote 5-A; a nombre del C. PATRICIO PABLO DEL ANGEL Y ANDREA ANTONIO ALEJO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$180,666.66 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Debiendo para tal fin citar a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura. - Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 01 de noviembre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8299.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00953/2015, promovido por el José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DAVID LOBATO DAMIÁN, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 6, manzana 199, ubicado en calle Mario Vargas Liosa, número 1011, de la colonia Lomas del Real de Jarachina del plano oficial de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con número de Finca Número 46077, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8300.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1091/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA DOLORES ALVARADO HERNÁNDEZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

"El bien inmueble hipotecado en autos es el ubicado en: calle Río Tennessee número 532 lote 17 manzana 43 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II "Sector Ríos", superficie de terreno: 102.00 metros cuadrados; superficie construida: 33.94 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con Río Tennessee; AL ESTE en: 17.00 metros con lote 18; AL SUR en: 6.00 metros con lote 34; AL OESTE en 17.00 metros con lote 17 en el municipio de Reynosa Tamaulipas."

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8301.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

Por auto de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1635/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JESÚS GARCÍA SOTELO la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos consistente: "calle Rosales número 424 manzana 95-A lote 21 Fraccionamiento Villa Florida Sección "B", de ciudad Reynosa Tamaulipas, con superficie de terreno: 102.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con lote 46; AL SUR en: 6.00 metros con calle Rosales; AL ORIENTE en: 17.00 metros con lote número 22; AL PONIENTE en: 17.00 metros con lote número 20 en el municipio de Reynosa Tamaulipas", inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 26049 de fecha 28 de septiembre del 2017 de esta ciudad de Reynosa, Tam.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8302.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01052/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HUGO ENRIQUE BATRES ORTIZ, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 104, ubicado en calle Plutonio, entre las calles Punta Arenas y Petróleo del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral e Inmueble y del Estado con Número de Finca 195776, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8303.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00399/2011, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ DE JESÚS CORTEZ VICENCIO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble ubicado en calle Plata, número 105, del Fraccionamiento Villas de la Joya de esta ciudad, Finca Número 170134, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8304.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1357/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CLARA LIDIA CÁRDENAS CASANOVA la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno ubicado en la calle Circuito Hacienda Querétaro, número 260, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas del piano oficial de ésta ciudad, lote 74, manzana 142, con superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 75, AL SUR: en 15.00 metros lineales con lote 73, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 48; AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con Circuito Hacienda Querétaro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 2a, de la Finca Número 25886, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8305.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00311/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. VERÓNICA CASTRO PEÑA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 6, con el número 1010, de la calle Cedro, de la manzana 174, del Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 m2, y una superficie de terreno de 90.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) calle Cedro; AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) lote 55 (cincuenta y cinco); AL ESTE: en 15:00 M.L. (quince metros lineales) lote 7 (siete); AL OESTE: en 15:00 M.L. (quince metros lineales) lote 5 (cinco), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 21456, Legajo 2-430, de fecha 01 de octubre del 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente baja los datos de la Finca Número 196572 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a pastores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8306.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1134/2014, promovida por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARTHA DEL ANGEL MEDINA, la Titular de

este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa con superficie de 43.17 metros de construcción ubicado en la calle Gijón, número 208, del Fraccionamiento Praderas Elite, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 05 de la manzana número 20; sobre el cual se encuentra construida dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.00 metros lineales con calle Gijón; AL SUR: en 07.00 metros lineales con lote número 36; AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote número 04; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote número 06, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la inscripción 3a, de la Finca Número 42766, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8307.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Diez de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00138/2015, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN CARLOS MORALES MELCHOR, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montano, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 33, de la manzana 43, de la calle De la Sierra, marcada con el número 508, del Fraccionamiento Valle Soleado, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 36.69 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 24; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle De la Sierra; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 34; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 32.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4° de la Finca Número 12930, de fecha 17 de febrero de 2011, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en a inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8308.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01683/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ TICANTE LICONA, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno, número 20, manzana 23, en calle Privada San Mateo, número oficial 145, del Fraccionamiento San Pedro de esta ciudad, con superficie de 102.12 metros cuadrados de terreno y 35.29 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros lineales con lote 21; AL SUR: en 17.00 metros lineales con lote 19; AL ORIENTE: en 6.00 metros lineales con lote 10; AL PONIENTE: en 6.00 metros lineales con Privada San Mateo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera del Número 14851, Legajo 2-298 de fecha 21 de diciembre del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196496 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en a inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8309.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Diez de octubre del dos mil diecisiete dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00399/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANA KAREM SEQUERA GARCIA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 419, con superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados y de terreno 90.00 metros cuadrados de la calle Privada Plumbago, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida a sea el lote número 16, de la manzana 109, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 17; AL SUR: en 15.00 metros con lote 15; AL ESTE: en 06.00 metros, con la Privada Plumbago; AL OESTE: en 06.00 metros, con lote 35, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la inscripción 2da, Número de Finca 21542, de fecha 23 de enero del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a pastores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en a inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8310.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01343/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ESTHER LIMÓN OCHOA, la Titular de

este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El terreno casa-habitación identificado como lote número 13, manzana 76, Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, ubicado en la calle Begoñas, con número oficial 524, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y con una superficie de construcción de 40.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancia, AL NORTE 6.00 metros lineales con lote 18; AL SUR 6.00 metros lineales con calle Begoñas; AL ESTE 17.00 metros lineales con lote 14; AL OESTE en 17.00 metros lineales con lote 12. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Sección Primera, Número 4867, Legajo 2-098, de fecha 26 de marzo de 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196465 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8311.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1174/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ESTHER BELTRÁN ABRAJAN, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montano, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 21, de la manzana 73, de la calle Villa de Abasolo, con número Oficial 107, del Fraccionamiento Riberas Del Carmen, de esta ciudad, con superficie de 105.00 metros cuadrados de terreno y 46.63 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 22; AL SURESTE: en 15.00 metros lineales con lote 20; AL NORESTE: en 7.00 metros lineales con lote 4; AL SUROESTE: en 7.00 metros lineales con calle Privada de Abasolo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 7108, Legajo 2143, de fecha 25 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196466 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8312.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1344/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DEBORATH ÁLVAREZ CABRERA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El terreno casa-habitación identificada como lote número 82, manzana 142, ubicada en calle Circuito Hacienda Querétaro del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, con número oficial 244, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y una superficie de construcción de 34.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancia, AL NORTE 15.00 metros lineales con lote 83; AL SUR 15.00 metros lineales con lote 81; AL ESTE 6.00 metros lineales con lote 41 y 42; AL OESTE en 6.00 metros lineales, con Circuito Hacienda Querétaro.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a, de la Finca Número 15142, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avala pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán

presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8313.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1255/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CYNTHIA VIRIDIANA GARCÍA MONTOYA la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número oficial 123, con superficie de construcción de 36.18 metros cuadrados y superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno, de la calle Puerto Peñasco, del Fraccionamiento Puerta Del Sol, de esta ciudad, lote número 12, de la manzana 8, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros lineales con lote 11; AL SUR: en 15.00 metros lineales con lote 13; AL ESTE: en 6.00 metros lineales con calle Puerto Peñasco; AL OESTE: en 6.00 metros lineales con límite de propiedad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 24284, Legajo 2486, de fecha 12 de noviembre del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 196451 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8314.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 945/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado

legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA AZUCENA TORRES CARRILLO la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 28, de la manzana 89, del Fraccionamiento Rincón de las Flores de esta ciudad, en el Conjunto Habitacional denominado "Rincón de las Flores Etapa V-D" el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 35.00 (treinta y cinco punto cero cero) metros cuadrados, ubicada en Privada Farolillo, 322, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote número 27-A muro medianero de por medio; AL SUR: en 15.00 M.L., con lote 29; AL ESTE: en 5.00 M.L., con lotes 8 y 8-A; AL OESTE: en 5.00 M.L., con área común (Privada Farolillo), Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 2a, de la Finca Número 8915, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8315.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 954/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALICIA AGUILAR IBARRA la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 27, manzana 52, del Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad, ubicado en Circuito Acanto número 397, el cual tiene una superficie de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 34.45 (treinta y cuatro punto cuarenta y cinco) metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote número 28; AL SUR: en 15.00 M.L., con lote 26; AL ESTE: en 6.00 M.L., con lote 18; AL OESTE: en 6.00 M.L., con Circuito Acanto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción

2a, de la Finca Número 9209, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8316.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 54/2012, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. LUZ VELIA SALAS DE SANTOS E IVÁN RODRIGO RODRÍGUEZ RUIZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa sin número, de la calle Vicente Van Gogh del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado bajo la Finca Número 197078, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8317.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 001560/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO SAAVEDRA SANTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 55, manzana 81, de la calle Minas Uno, número 206, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, del municipio de Reynosa Tamaulipas; dicho inmueble con una superficie de terreno de 93.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 4; AL SUR en 6.00 metros con calle Minas Uno; AL ESTE en 15.50 metros con lote 54 y AL OESTE en 15.50 metros con lote 56.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 196969, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ROBERTO SAAVEDRA SANTOS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,600.00 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8318.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiún del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00849/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN DE DIOS GARCÍA ROMERO Y MARÍA DE JESÚS CELEDONIO ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 25, manzana 9, de la calle Caoba, número 424, del Fraccionamiento Lomas De Real de Jarachina Sección Norte, del municipio de Reynosa Tamaulipas; dicho inmueble con una superficie de terreno de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 26; AL SUR en 6.00 metros con calle Caoba; AL ESTE en 17.00 metros con lote 27; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 23.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 197193 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN. DE DIOS GARCIA ROMERO Y MARÍA DE JESÚS CELEDONIO ESPINOZA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8319.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MAGDALENA JARAMILLO CASTILLEJA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Roble, número 1055, del Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 28; AL SUR en 6.00 m con calle Roble; AL ORIENTE en 15.00 m con lote 32; y AL PONIENTE en 15.00 m con lote 34.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 24218 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,333.33 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8320.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01069/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C. NEURALICIA CHARNICHART RODRÍGUEZ Y GUILLERMO RUIZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Juan de la Barrera número 313, lote 18, manzana 14, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 112.00 m2, cuyas medidas

y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L., con lote 17; AL SUR en 16.00 M.L., con lote 19; AL ORIENTE en 7.00 M.L., con lote 05; y AL PONIENTE en 7.00 M.L., con calle Juan de la Barrera.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 197412 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NEURALICIA CHARNICHART RODRÍGUEZ casada con GUILLERMO RUIZ HERNÁNDEZ, ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,466.66 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8321.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintuno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01075/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YAHAIRA YURIELY SALDIERNA OBREGÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicada en: Calle Buenos Aires, número 322, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y con una superficie de 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE 14.00 metros con lote 45; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 43; AL SUROESTE en 6.50 metros con calle Buenos Aires; AL OESTE en 6.50 metros con lote 117.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 180679, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a

postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$203,333.33 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,666.66 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8322.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00291/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ MANUEL GUZMÁN MATÍAS Y MAYANIN LORENA HERNÁNDEZ DAVILA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble.

Casa habitación ubicada en calle Miguel López número 76, del Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad, descrita como manzana 75, lote 1, superficie de 141.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 1724 metros con calle Ayutla, AL SUR, 17 00 metros con lote 2, AL ESTE, 7.96 metros con lote 34 y AL OESTE, 8.74 metros con calle Miguel López; y valuado por los peritos en la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo

presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8423.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00023/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE (A VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), contra de los C.C. RODOLFO FRANCISCO ZEPEDA RODRÍGUEZ Y BEATRIZ EUGENIA TOVAR LANDEROS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda siguiente bien mueble:

Casa habitación ubicada en: en la calle Lomas De Guillen número 6430 entre las calles Avenida Francisco Munguía y Avenida Macario Zamora del Fraccionamiento Lomas del Poniente, del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas Código Postal 88210, al que le corresponde el lote 421 manzana 05, el cual fue construido en una superficie de construcción de 47.90 m2, superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: .1010 mts con el lote 5 y 6, AL SUR: 6.00 mts. Con calle Lomas de Guillen, AL ESTE: 15.00 mts con lote 41, AL OESTE: 15.00 mts con lote 43 y valuado por los peritos en la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado a en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8424.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera In de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, en el Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. OMAR FLORES ANDRADE Y MARÍA SANTOS HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle Sierra de California 318, entre la calle Cerro del Grillo y Revolución, Código Postal 88296, del Fraccionamiento "Colinas del Sur V, al que le corresponde el lote 30, manzana 13, el cual fue construido en una superficie de terreno de 90.00 m2, y de construcción de 48.97 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts con lote 31, AL SUR: 15.00 mts con lote 29, AL ESTE 6.00 mts con Sierra California, AL OESTE: 6.00 mts con lote 09, y valuado por los peritos en la cantidad de \$248,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de 248,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 200/o por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8425.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera In de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, en el Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del C. MARTIN GERARDO GARCÍA SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle Lomas de Padierna número 6329, entre las calles de Francisco Munguía y Macario Zamora, Código Postal 88210, del Fraccionamiento "Lomas del Poniente", de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que le corresponde el lote 14, manzana 07, el cual fue construido en una superficie de terreno de 90.00 m2, y de construcción de 47.00 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con calle Lomas de Padierna; AL SUR: 06.00 mts con lote 29 y 30, AL ESTE: 15.00 mts con lote 15. AL OESTE: 15.00 mts con lote 13, y valuado por los peritos en la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ML PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre & inmueble matena de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de os que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8426.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera In de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, en el Expediente Número 00168/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ulises Salazar Tamez, y continuado por el Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BETSAIDA FRANCISCA HERNÁNDEZ DELGADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle San Fulgencio 744, entre las calles de San Armando y San Joaquín, Código Postal 88283, del Fraccionamiento "Villas de San Miguel III", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 39, manzana 51, el cual fue construido en una superficie de terreno de 110.50 m2, y de construcción de 50.53 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 mts con lote 40, AL SUR: 17.00 mts con lote 38, AL ESTE: 06.50 mts con San Fulgencio, AL OESTE: 06.50 mts con lote 01, y valuado por los peritos en la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día,

en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos y el cual es fijado en la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8427.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primer Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estad, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00150/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FERNANDO VÁZQUEZ PEÑA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle San Armando número 1209, del Fraccionamiento Villas de San Miguel de esta ciudad, descrita como manzana 56, lote 13, superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle San Armando: AL SUR: 6.00 metros con lote 25; AL ESTE: 16.00 metros con lote 14 y AL OESTE: 16.00 metros con lote 12: y valuado por los peritos en la cantidad de \$231,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$231,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8428.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00076/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROCIO GÓMEZ CUELLAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Diploma número 10535, del Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Olivos, de esta ciudad, descrita como lote 10, manzana 3, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 6.00 metros con calle Diploma; AL SUR: 6.00 metros con lote 45, AL ESTE: 15.00 metros con lote 11 y AL OESTE: 15.00 metros con lote 9, y valuado por los peritos en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en (a subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8429.- Diciembre 6 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 01041/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. JUANITA GUADALUPE FLORES MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Cenizos de la Villa Cenizos, número 2142, lote 21, manzana 17, Fraccionamiento Lomas del Río en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con calle Codorniz; AL SUR: 14.00 metros con lote 20; AL ESTE: 6.00 metros con calle Cenizos; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 22; y con un valor de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8460.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado de esta Ciudad, encargado del despacho por ministerio de ley, con auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00614/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GUADALUPE MOYEDA PACHECO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Dieciséis número 60, lote 30, manzana 21, Fraccionamiento Benito Juárez, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Dieciséis; AL SUR: 7.00 metros con lote 7; AL ESTE: 16.00 con lote 29; y AL OESTE: 16.00 con lote 31; y con un valor de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día 21 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE HORAS.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8461.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente Número 01040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA GAMBOA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1) -Terreno urbano, ubicado en calle Sauce de la Villa Sauce, número 1914, manzana 36, lote 20, del Fraccionamiento Lomas del Río, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con lote 21; AL SUR: 14 metros con lote 19; AL ESTE: 6.00 metros con calle Sauce; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 07; y con un valor de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8462.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00061/2016, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, inicialmente en su carácter de apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado ahora por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de la primera mencionada, en contra de RAMÓN GREGORIO MAC NAUGHT RAMÍREZ Y GENOVEVA DÍAZ MORA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa habitación número uno, identificada como fracción del solar 227, ubicada en la calle Aquiles Serdán número 809-

A, de la colonia Guadalupe Mainero, municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de terreno de 70.54 m2, superficie de construcción 96.28 m2, y un indiviso de 57.485% con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en tres medidas de Este a Oeste; 7.33 metros, con fracción del lote 227, 1.00 metros y 3.47 metros con área común, AL SUR.- en 11.60 metros con fracción del lote 227, AL ESTE.- en 10.51 metros, con fracción del lote 227; AL OESTE.- en tres medidas de Norte a Sur: 1.20 metros y metros, con área común, 8.70 metros con calle Aquiles Serdán, con casa habitación número 2; abajo con cimentación propia.- Valor pericial: \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS), siendo la postura legal la suma de \$373,333.34, (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), que son las dos terceras partes de la cantidad fijada por los peritos.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°. 7492, Legajo 6-150, de fecha 27 de junio de 2007, del municipio de Tampico, Tamaulipas, actualmente Finca Número 47527.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Es dada el presente edicto el día 09 de noviembre de 2017 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8463.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 7 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia los C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de uno de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FRANCISCO GUEVARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Triunfo, número 85, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima II" edificada sobre el lote 25 de la manzana 13, con superficie de terreno de 121.267 m2 y construcción de 3817 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.569 metros con lote número 52, AL SUR: en 7.589 metros con calle Del Triunfo, AL ESTE: en 16.00 metros con Avenida del Progreso, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8946, Legajo 3-179 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca 95816 de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8464.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77-XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de uno de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00284/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER continuado por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en contra de BLANCA GLORIA BENAVIDES GARCIA Y JOSÉ LUIS PAREDES PEQUEÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 05, Tipo BI, ubicada en Circuito Portales Norte, número Oficial 10, del Conjunto Habitacional Hacienda los Portales, manzana 4, con superficie de terreno de 131.69 m2 y para la construcción 58.16 m2, y un indiviso de 6.739%, con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 11.00 metros con lote número 6, AL SUROESTE: en 11.78 metros con lote número 04, AL NOROESTE: en 9.50 metros con área verde 17, AL SURESTE: en 14.37 metros con calle Circuito Portales Norte.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera (Primera), Número 6520, Legajo 3-131 de treinta de septiembre de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca N° 114077 del (19) diecinueve de junio del dos mil diecisiete (2017) de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en

autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8465.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01290/2012, promovido por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA SILVIA MAGALLAN RÍOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 654, de la calle Privada San Pablo, lote número 28, del Conjunto Habitacional Villas de San José III Etapa, Condominio Villa San Pablo, dicho predio tiene una superficie de construcción de 58.49 m2, y una superficie de terreno de 72.00 m2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 197234, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8466.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 710/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por Felipe Angel Rodríguez González en contra del C. MARCO ANTONIO GALVÁN ARCOS E ILIANA HERNADEZ SANDOVAL, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

"Calle Sierra Chiquihuite número 108, manzana 123, lote 12 y fracción del 12-A; Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas; con superficie 218.29 m²; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en: 11.27 metros con calle Sierra Chiquihuite; AL SUR en: 11.35 metros con lote 3 y 4; AL ORIENTE en: 19.80 metros con lote 11-A; AL PONIENTE en: 18.86 metros con lote 12-A; del municipio de Reynosa, Tamaulipas", inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca 174945.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$491,480.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8467.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de Quince de Noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 258/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HUMBERTO NEAVE JIMÉNEZ Y MARTINA SIFUENTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Andalucía número 49, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 23, manzana 3, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con superficie de terreno de 108.00 metros cuadrados del Fraccionamiento Rincón Colonial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 18, AL SUR, en 6.00 metros con calle Andalucía, AL ESTE, en 18.00 metros con lote 22, AL OESTE, en 18.00 metros con lote 24.- Mismo que se encuentra inscrito en Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 123459 de fecha 24 de marzo del 2017...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8468.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, se ordenó dentro del Expediente Número 00235/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por la Lic. Estrella Flor Silvestre Ramos Niño y continuado por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) en contra del C. AGUSTÍN ATANASIO RAMÍREZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. AGUSTÍN ATANASIO RAMÍREZ, el que se identifica como: departamento número 4, del edificio 27, en la calle Circuito El Zapotal, el, y consta de sala, comedor, cocina, baño, alcoba, dos recamaras y patio de servicio, con superficie de 64.00 metros cuadrados, y un indiviso de 0.52083%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.050 mts con Circuito Zapotal. AL SUR: en 9.245 mts con área común, AL ESTE: en 6.990 mts con areca común y 1.280 mts con depto. 27.3, AL OESTE: en 7.420 mts con área común.- Arriba: con departamento 27-6.- Abajo: con departamento 27-2.- A nombre del C. AGUSTÍN ATANASIO RAMÍREZ.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$333,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de

Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.-
Rúbrica.

8469.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00526/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por la C. Lic. Karina Castillo Cruz y continuado por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. FELIPE OROZCO DUQUE sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. FELIPE OROZCO DUQUE, el que se identifica como: Finca 28390 municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, terreno urbano calle Plaza Bahía de Huatulco número 230 condominio 3 manzana 2 vivienda 36 Conjunto Habitacional Bahía de Mirapolis superficie 48.20 superficie construida 40.97 metros cuadrados, Referencia Catastral 19-01-23-386-107 medidas y colindancias: AL NORTE 11.08 metros con vivienda 50 del mismo condominio, AL ESTE 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL SUR 11.08 metros con área común del mismo condominio; AL OESTE 4.35 metros con área común del mismo condominio; a nombre del C. FELIPE OROZCO DUQUE.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales, en la inteligencia que de la última de las publicaciones del edicto a la fecha de la celebración de la audiencia de remate deberá de mediar un término de tres días.- Se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Debiendo para tal fin citar a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 01 de noviembre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8470.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00381/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada María Del Carmen Ríos Flores en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez con el mismo carácter en contra de MELCHOR SOBREVILLA ALVARADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda número 9, manzana 2, condominio 33, del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en Altamira Tamaulipas; cuenta con una superficie de construcción 40.97 metros cuadrados y una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 1.9231%, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 4.35 metros con vivienda número 9 y 10 del condominio número 32 de la misma manzana; AL ESTE en 11.08 metros con vivienda número 08 del mismo condominio; AL SUR en 4.35 metros con área común del mismo condominio y AL OESTE en 11.08 metros con vivienda número 10 del mismo condominio; propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6926, Legajo 6-139, de fecha 12 de septiembre del 2003 del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente Finca Número 85979 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILPESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de noviembre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8471.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Adriana Yanire Mayorga Lumberas, por auto de veinte de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00136/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NAZARIA SUAREZ DEL ANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Avenida de las Flores, número 79, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 23 de la manzana 20, con superficie de terreno de 111.23 m2, y una superficie de construcción de 63.08 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 4-A, AL SUR: en 7.00 metros con Avenida de las Flores, AL ESTE: en 15.87 metros con lote número 22-A, AL OESTE: en 15.91 metros con lote número 23-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3213, Legajo 3-065 de fecha veintisiete de junio de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 126136 de diez de octubre de dos mil diecisiete de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8472.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00165/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERNESTO MARTINEZ MONDRAGÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en cerro del Cubilete número 21 del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, lote 16, manzana 7, con superficie de 105.00 metros cuadrados, y 57.55 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote 15, AL SUR: en 17.50 metros con lote 17, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Cerro del Cubilete, AL OESTE: en 6.00 metros con lote 56.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7857, Legajo 3-158 de fecha 08 de diciembre del 2001 de este municipio de H Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 126124 de diez de octubre de dos mil diecisiete.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8473.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva Y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de treinta de Octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 183/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS ALBERTO CERVANTES REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Mariano Matamoros número oficial 116, identificado como lote 26, manzana 75, con superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y 43.59 metros cuadrados de construcción, del Fraccionamiento Hacienda La Cima 3 Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.00 metros con lote 27, AL NOROESTE, en 6.500 metros con calle Mariano Matamoros, AL SURESTE, en 6.500 metros con lote 43, AL SUROESTE, en 14.00 metros con lote 25.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral en la Finca 126154 de fecha 11 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1A..

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8474.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00497/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GRISELDA LANDAVERDE GONZALEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Producción Primaria, número 106, del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 27, con superficie privativa de terreno de 111.00 m² y superficie de construcción de 37.14 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.000 mts con calle Producción Primaria, AL SUR, en 7.000 mts con lote 24, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 4, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4306, Legajo 3-087, de fecha 8 de Junio de 2006 de esta ciudad y Finca Número 126000, de fecha 2 de octubre de 2017 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 331100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8476.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00841/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ANTONIO GUZME CÁRDENAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Breton número 14, lote 46, manzana 23 del Fraccionamiento Canada Tercera Etapa, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y una superficie de 39.53 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Breton, AL SUR: en 6.00 metros con lote 69, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 45, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 47.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: inscripción 4a de fecha quince de febrero del dos mil diez, Finca 43290 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8476.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00512/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN CLEMENTE VEGA LUNA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San Felipe, número 172, del Fraccionamiento Residencial San Pedro de esta ciudad, edificada sobre el lote 8 de la manzana 10 con superficie privativa de terreno de 94.25 m² y superficie de construcción de 34.89 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 M.L. con lote 7, AL SUR, en 14.50 M.L. con lote 9, AL ESTE, en 6.50 M.L. con lote 30, AL OESTE, en 6.50 M.L. con calle San Felipe.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 126062 de fecha 12 de octubre del año dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$133,333.33 (CIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al

20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8477.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00683/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ZENAIDA YÁÑEZ LUCAS, JESÚS GONZALEZ RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la casa 15 Tipo A, ubicada en Privada Palmillas número oficial 16, con una superficie de terreno de 71.50 m2 (setenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados) y un indiviso de 4.356% con respecto a su condominio particular y otro de 0309% con respecto a las áreas verdes del condominio "B" y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Palmillas, AL SUR, en 6.50 mts con lote 8 del condominio 29, AL ORIENTE, en 11.00 mts con lote 16, AL PONIENTE, en 11.00 mts con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5036, Legajo 3-101, de fecha 10 de septiembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8478.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 02251/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANTONIO GUZMÁN TORRES Y VALENTINA RENDÓN MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Sierra La Noria, número 9, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 30 de la manzana 18, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 31, AL SUR, en 17.50 mts con lote 29, AL ESTE, en

6.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Sierra La Noria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 126143, de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8479.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00307/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de FRANCISCA DE LA TORRE MELENA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Islas Canarias, número 19, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 31 de la manzana 112, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 50, AL SUR, en 6.00 mts con calle Islas Canarias, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 6063, de fecha 23 de marzo de 2010, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá

comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8480.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 984/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN JOSÉ GÓMEZ MOCTEZUMA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guadalupe Victoria número 210 del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de esta ciudad edificada sobre el lote 10, manzana 4, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 9, AL SUR, en 14.00 mts con lote 11, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 33, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Guadalupe Victoria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 813, Legajo 3-017 de fecha 22 de Enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8481.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0433/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIÁN RIVERA ROMERO, ordenó sacar a remate

en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Arturo, número 149, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 45 de la manzana 45, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 48.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 M.L. con lote 02, AL SUR, en 7.00 M.L. con calle San Arturo, AL ORIENTE, en 15.00 M.L. con lote número 44, AL PONIENTE, en 15.00 M.L. con lote número 46.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5640, Legajo 3-113 de fecha 02 de agosto de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOS CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos de la parte demandada y actora, y que es la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8482.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00040/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de VICTORIA MARCELO BLANCO Y ELEUTERIO CRUZ LUGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Playa San Diego número 16 de la colonia Playa Sol de esta ciudad edificada sobre el lote 8 de la manzana 51, con superficie de terreno de 160.00 m2 y de construcción 76.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 mts con calle Playa San Diego, AL SUR: en 8.00 mts con lote número 30, AL ORIENTE: en 20.00 mts con lote número 09, AL PONIENTE: en 20.00 mts con lote número 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8364, Legajo 3-168, de fecha 20 de octubre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA

NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta Primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$344,000.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$229,333.33 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8483.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00360/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de FELIPE CONTRERAS JARAMILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Antillas, número 273, del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, con superficie de construcción de 55.00 m2, con el 100% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote 42; de la manzana 29, con superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote 37, AL SUR, en 06.00 mts con calle Antillas, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 41, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 7954, Legajo 3-160 de fecha 04 de diciembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE febrero de dos mil dieciocho, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8484.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0687/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de TEÓFILO VARGAS PONCE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Pueblo Viejo, número 111 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 54-A de la manzana 6, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote número 4, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de Pueblo Viejo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 54, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 55.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6582, Legajo 3-132 de fecha 22 de agosto de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8485.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0012/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GUILLERMINA GARCÍA RAMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Los Lirios Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, número 275, edificada sobre el lote 30, de la manzana 21, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 29, AL SUR, en 15.00 mts con lote 30-A muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.20 mts con lotes 43 y 43-A, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Laguna de los

Lirios.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1479, Legajo 3-030 de fecha 19 de febrero de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8486.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de to Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0752/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LÁZARO ALFONSO GARDUZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Alborada número 336 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 30 de la manzana 19, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 31, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.0.0 mts con calle Laguna de Alborada, AL OESTE, en 400 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7939, Legajo 3-159 de fecha 18 de junio de 2007 de este municipio de H Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a

fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8487.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Adriana Yanire Mayorga Lumbreras por auto de veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 411/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FLOR XOCHIUATL JUÁREZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle San Felipe número 112 del Fraccionamiento Residencial San Pedro, lote 16, manzana 4, con una superficie de 101.50 metros de construcción y de terreno 36.69 metros, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 metros con lote 15, AL SUR, en 14.50 metros con lote 17, AL ESTE, en 7.00 metros con lote 38, AL OESTE, en 7.00 metros con calle San Felipe.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 82197 de fecha 13 de septiembre del 2012, constituida en la inscripción 3A...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al Inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. ADRIANA YANIRE MAYORGA LUMBREAS.- Rúbrica.

8488.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de trece de Octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 346/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARACELI DEL

CARMEN ZETINA DE LA CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Corales número 26, lote 5, manzana 12, del Fraccionamiento Brisas Del Valle, Etapa Dos, con una superficie de 9100 metros cuadrados de terreno y 36.48 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 metros con lote 4, AL SUR, en 14.00 metros con lote 6, AL ORIENTE, en 6.50 metros con lote 31, AL PONIENTE, en 6.50 metros con calle Corales.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 126123, de fecha 09 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1a...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8489.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de trece de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 1038/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUIS ENRIQUE MEZA ESPINOZA y GLORIA RÍOS DÍAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Los Ingenios número 138 del Fraccionamiento Cañaverl de esta ciudad, lote 3, manzana 4, con una superficie de 105.00 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 2, AL SUR, en 15.00 metros con lote 4, AL ESTE, en 7.00 metros con Fracc. San Angel, AL OESTE, en 7.00 metros con calle Los Ingenios.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 1260891 de fecha 06 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1a...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8490.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por ministerio de ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00396/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTHA PATRICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle De La Reforma, número 28, del Fraccionamiento "Fuentes Industriales" edificada sobre el lote 33 de la manzana 12, con superficie de terreno de 96.00 m2 y de construcción de 41.45 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle de la Reforma, AL SUR: en 6.00 metros con lotes número 13 y 14, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 34, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4753, Legajo 3-096 de fecha dieciséis de abril de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 126085 de seis de octubre de dos mil diecisiete, de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. ADRIANA YANIRE MAYORGA LUMBRERAS.- Rúbrica.

8491.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00207/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el

Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTIN HUMBERTO ZURITA CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rinconada del Chairel Norte, número 112, del Fraccionamiento "Fraccionamiento Ampliación Rinconada de Las Brisas" edificada sobre el lote 6 de la manzana 1, con superficie de terreno de 78.00 m2, y construcción de 38.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con terreno del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas, AL SUR: en 5.20 metros con calle Rinconada del Chairel Norte, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 07, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 10306, Legajo 3-207 de fecha veinte de agosto de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 125685 de doce de septiembre de dos mil diecisiete de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.90 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. ADRIANA YANIRE MAYORGA LUMBRERAS.- Rúbrica.

8492.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 368/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NEREYDA GARZA GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

**...Vivienda ubicada en calle Rosalía Sánchez Cárdenas número 43, lote 44, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, y 39.54 metros de construcción del Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lote 01, AL SUR, en 7.00 metros con calle Rosalía Sánchez Cárdenas, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 43, AL OESTE, en 15.00 metros con calle Francisco Montelongo Hernández.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de

Tamaulipas en la Finca 126119 de fecha 09 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1A...**

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8493.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BIANKA ESMERALDA GARCÍA HUERTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna San Jorge, número 201, del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas de esta Ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 12, con superficie privativa de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 mts con propiedad particular, AL SUR, en 5.00 mts con Laguna San Jorge, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5 muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1054, de fecha 27 de abril de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8494.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00382/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SANDRA GRISELDA MARTINEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa marcada con el número 104-A; de la calle Juan Carlos I, el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 3, de la manzana 4, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 105.00 ciento cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Juan Carlos I, AL SUR, en 7.00 mts con lote 38, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7478, Legajo 150, de fecha 19 de febrero de 1997 y Finca Número 125806 de fecha 21 de septiembre de 2017 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (DOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate el bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8495.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que por auto de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 01049/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en

contra de JUSTINA MALDONADO GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Alejandro, número 98, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 05 de la manzana 87, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 52.16 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Alejandro, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 36, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 06, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 721, Legajo 3-015 de fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,000.00 (DOS CIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado por ambos peritos en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8496.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 261/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA FÉLIX RANGEL JUÁREZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos es el ubicado en "calle Nogal número 819 lote 49, manzana 158, Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, superficie: 90.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con lote 10; AL ESTE en: 15.00 metros con lote 48; AL SUR en: 6.00 metros con calle Nogal; AL OESTE en: 15.00 metros con lote 50, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 196514 de fecha 29 de septiembre del 2017, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del- precio fijado a la finca hipotecada siendo esta la cantidad de \$121,333.33 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 25 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8497.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00486/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANTONIO CASTAN CRUZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno ubicado en calle Jabillo Poniente, número 112, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial del plano Oficial de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo el Número de Finca 196176, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100 .M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8498.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1480/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JORGE ELÍAS SILVA GARCÉS a Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble hipotecado en autos está ubicado en calle Flor Velo de Novia numero 223 Fraccionamiento San Valentín, lote 23, manzana 70, superficie de terreno 102.00 m2; superficie de construcción 41.97 m2; medidas y colindancias:

AL NORTE en: 6.00 M.L con lote 12; AL SUR en: 6.00 M.L con calle Flor Velo de Novia; AL ORIENTE en: 17.00 M.L con lote 22; AL PONIENTE en: 17.00 M.L. con lote 24 del municipio de Reynosa Tamaulipas", inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 67012 de fecha 27 de septiembre del 2017, de Cd. Reynosa, TAM.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el en inmueble se fijó en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del- precio fijado a la finca hipotecada siendo esta la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 25 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8499.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 954/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ANA PATRICIA YÁÑEZ GARCÍA Y JUAN CARLOS ANDRADE MAYA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 1, manzana 10, ubicado en la calle Robles, número 301, del Conjunto Habitacional Los Encinos Sector C, de ésta ciudad. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 1221 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8500.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00473/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VIRGINIA ESPINOSA TREJO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montano, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 339, Calle Flor de Orquídea, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, Número de Finca 55566, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8501.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 484/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALBINA CAMARILLO OVIEDO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno ubicado en la calle Lirios, número 200, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, del plano Oficial de esta ciudad, siendo el lote 30, de la manzana 12. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Finca Número 196480, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8502.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 800/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CARLOS EDUARDO OVIEDO AMADOR la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El inmueble hipotecado en autos es el ubicado en: "calle Pavía Poniente numero 119 lote 35 manzana 59 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, ciudad Reynosa Tamaulipas, con superficie de terreno: 102.00 metros cuadrados superficie construida: 38.30 metros, medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con calle Pavía Privada; AL SUR en: 6.00 metros con lote 10; AL ESTE en: 17.00 metros con lote 36; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 34, inscrito en el Instituto Registral con el Número de Finca 196541 del municipio de Reynosa, Tamaulipas."

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 25 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8503.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 610/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SERGIO YAIR RODRÍGUEZ PÉREZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública

El bien inmueble hipotecado es el ubicado en "calle Perú numero 127 lote 9, manzana 16 del Fraccionamiento Loma Real, superficie 102.00 metros cuadrados y superficie de construcción: 37.75 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con calle Perú, AL SUR en 6.00 metros con lote 22; AL ESTE en 17.00 metros con lote 10, AL OESTE en 17.00 metros con lote 8, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 196508, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$ 137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 25 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8504.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 609/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GUILLERMO CRUZ OLMEDO la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El inmueble ubicado en calle Minas de Esmeralda número 241 de la manzana 81, lote 21, del Fraccionamiento Villas La Esmeralda, de esta ciudad de Reynosa, con superficie de terreno de 93.00 metros cuadrados y superficie en el construida de 36.82 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Minas de Esmeralda, AL SUR. en 6.00 metros con lote 38, AL ESTE en 15.50 metros con lote 22 y AL OESTE en 15.50 metros con lote 20, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 196493 de fecha 29 de septiembre del 2017 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de

mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 25 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8505.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01336/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. KARINA CRUZ RÍOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 60, de la manzana 79, ubicado en la calle Narcisos con el número Oficial 509 del Fraccionamiento Villa Florida, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 37.34 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 METROS LINEALES CON CALLE Narcisos; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 7; AL ESTE: en 17.00 metros lineales con lote 59; AL OESTE: en 17.00 metros lineales con lote 61.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, de la Sección Primera, Número 1035, Legajo 2-021, de fecha 21 de enero del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente baja las datos de la Finca Número 196470 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales. tanta en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8506.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01131/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARTEMIO PALMEROS RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 42, manzana 86, de la calle Plata 4, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 202, dicho predio tiene una 93.00 m2, de terreno y 36.82 m2, de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 01; AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 41; AL ESTE: en 6:00 M.L. con lote 03; AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Plata 4, dicho lote se encuentra circundado por las calles de la manzana 86, AL NORTE: con calle Diamante, AL SUR: calle Minas de Esmeralda; AL ESTE: calle Plata 3; AL OESTE: calle Plata 4; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 4066, Legajo 2-082, de fecha 15 de febrero del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente baja los datos de la Finca Número 196452 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8507.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01031/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CLAUDIA SUSANA DELGADO TORRES, EDMUNDO ROSALIO TORRES SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 27 de la manzana 16, de la calle POLONIA, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con número oficial 138, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 43.67 metros cuadrados de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote 4; AL SUR: 6.00 metros lineales con calle Polonia; AL ESTE: 17.00 metros lineales con lote 26; AL OESTE: 17.00 metros lineales con lote 28.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la inscripción 30 de la Finca Número 80467, de fecha 3 de junio de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente baja los datos de la Finca Número 80467 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8508.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1565/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del JOSÉ EFRAÍN GARZA ACUÑA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La finca marcada con número 318, de la calle Villas de Esmeralda del Fraccionamiento Unidad Habitacional Villas La Esmeralda, en esta ciudad, lote 10 de la manzana 3.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 196687, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8509.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho días del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01363/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MERCEDES VALDEZ ALONSO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 10, manzana 56, Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad, ubicado en la calle Circuito Acanto número 262, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Número de Finca 24447, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

8510.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 117/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GABRIEL CASILLAS MARTINEZ Y

JUANA PERALES BARBOSA la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

EL bien inmueble hipotecado en autos consistente en: Finca No. 196575, municipio de Reynosa, terreno urbano ubicado en la calle Villa Santa Elena número 103, lote número 3, manzana número 07 del Fraccionamiento Villa Real con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados con una superficie de construcción de 52.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote 02, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Villa Frida, AL OESTE: en 6.00 metros con límite del fraccionamiento, Clave Catastral 31-01-26-007-003.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo estala cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 16 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8511.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00113/2009, relativo Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe y continuado por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C NICOLÁS DE LEÓN GARCIA Y RUTH MIREYA HERRERA ECHAVARRÍA, se ordenó sacar a reate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de los demandados C.C. NICOLÁS DE LEÓN GARCÍA Y RUTH MIREYA HERRERA ECHAVARRÍA, identificado como:

Finca Número 8862 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano ubicado en calle Burgos número 107, lote 1250, manzana 46, 1 Fraccionamiento Colonia Linares, superficie: 104.55 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 6.15 metros con lote 1243; AL SUR 6.15 metros con calle Burgos; AL ORIENTE 17.00 metros con lote 1249; AL PONIENTE 17.00 metros con lote 1251.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base para el remate, la cantidad de: \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 001100 M. N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$148,666.66 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), señalándose el día VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local que

ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 23 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

8512.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00170/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C. JAVIER ENRIQUE GONZALEZ OLVERA Y MÓNICA LUCERO CAMPILLO MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de los demandados JAVIER ENRIQUE GONZALEZ OLVERA Y MÓNICA LUCERO CAMPILLO MARTINEZ, identificado como:

Finca Número 6288 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano ubicado en Boulevard Salvador Esquer Apodaca número 215, lote 23, manzana J, de la colonia Obrera N. 2., superficie 113.34 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 5.625 metros con lote 5; AL SUR 6.25 metros con Boulevard Salvador Esquer Apodaca; AL ESTE 20.15 metros con lote 24; AL OESTE 20.15 metros con fracción 1 del lote 23.

Sirviendo de precio base para el remate, la cantidad de: \$265,000.00 (DOSCIENOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) valor máxima fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), señalándose el día VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 23 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

8513.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha veinticuatro de octubre y tres de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0282/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. LÁZARO HERNÁNDEZ ALEJANDRE, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Santa Rita, número 569, lote número 1, de la manzana 3, del Fraccionamiento El Oasis, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con calle Santa Martha, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 51, AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 2, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Santa Rita; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 75715 de fecha 03 de octubre del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 21 de noviembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8514.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de octubre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00388/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ARTURO VÁZQUEZ GARCÍA Y LAURA ELISA CORTEZ MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida de los Colorines Oriente, número 304, del Fraccionamiento Villa Florida Sector, C, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 70; AL SUR en 6.00 m con Avenida de los Colorines Oriente; AL ESTE en 17.00 m con lote 4; y AL OESTE en 17.00 m con lote 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 98579 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal

efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$403,333.33 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$80,666.66 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8515.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01250/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el Lic. Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de lo C. SARA ALICIA ORNELAS GARZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Río Yaqui, lote 15, Unidad Habitacional "Las Fuentes Sec. Independencia 1", superficie de terreno: 163.42 m²; medidas y colindancias: AL NORTE en 11.00 metros con calle Río Yaqui; AL SUR en: 8.17 metros con lote 16; AL ESTE en 17.10 metros con calle Río Balsas; AL OESTE en: 17.00 metros con lote 14 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS Mu DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 21 de noviembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8516.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha once de octubre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01618/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. BLANCA ALICIA GARCIA ZÚÑIGA, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Avenida Encinos, número 854, Casa número 184, de la manzana 23, Condominio Sabinos F, del Fraccionamiento Lomas del Real Jarachina, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 48.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 4 metros, con Avenida Encinos, AL SUROESTE: en 4 metros, con lote 137, AL SURESTE: en 8 metros, y 4 metros, con lote 185, y AL NOROESTE: en 6.400 metros y 5.60 metros, con lote 183; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 168410 de fecha 18 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 21 de noviembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8517.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00665/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y en su caso presunción de Muerte del C. JESÚS ALBERTO BADILLO LÓPEZ.

Publicándose DOS EDICTOS con intervalos de diez días en el Periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en cuyo lugar se originó la desaparición del C. JESÚS ALBERTO BADILLO LÓPEZ, haciéndose saber al público en general que en éste Juzgado Primero de Primera Instancia de to Familiar del Primer

Distrito Judicial con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se encuentra radicado el Expediente Número 00665/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia o Presunción de Muerte de JESÚS ALBERTO BADILLO LÓPEZ, promovido por MARGARITA LÓPEZ VÁZQUEZ, de quien se ignora su paradero desde el día primero de febrero del año dos mil doce, lo que se hace público para que en el término de dos meses, quienes tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos, o en su caso presenten su oposición al respectivo.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

8518.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, el Expediente 01819/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAROLINA CHAPA CARDONA Y/O CAROLINA CHAPA CARDONA DE DAVILA, denunciado por GERARDO DAVILA CHAPA, MARCELA DAVILA CHAPA, ALFREDO DAVILA CHAPA, RICARDO DAVILA CHAPA, MAURICIO DAVILA CHAPA Y ANDRÉS DAVILA CHAPA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

8519.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE RANGEL SÁNCHEZ, denunciado por el C. ENRIQUE DE LA TEJERA RANGEL, asignándosele el Número 01204/2017, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, a los (13) trece del mes de noviembre de (2017) dos mil diecisiete.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8520.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURA ELENA BETANCOURT BETANCOURT, bajo el Número 01276/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los 10 diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8521.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 07 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01336/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PANTALEÓN TRISTÁN CALDERÓN quien falleció el 10 diez do diciembre del año 2010 dos mil diez en Tampico, Tamaulipas, denunciado por RAMONA RIVERA MORA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 16 de noviembre de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

8522.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizco, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01171/2017, relativo a Sucesión Testamentaria a bienes del

extinto IGNACIO CHÁVEZ RANGEL, denunciado por MARÍA LUISA CASANOVA DEL ANGEL, GUILLERMO CHÁVEZ CASANOVA, IGNACIO CHÁVEZ CASANOVA, ROSALBA CHÁVEZ CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 de octubre de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8523.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del 00717/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAN JUANA CEPEDA MARROQUÍN (también era conocida como SAN JUANA ZEPEDA MARROQUÍN, SANJUANA CEPEDA MARROQUÍN Y/O JUANA CEPEDA MARROQUÍN) promovido por HOMERO FRANCISCO GARCIA CEPEDA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 07 de noviembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8524.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA ILLAN GARCÍA, denunciado por el C. ENRIQUE MAURICIO ILLAN PÁEZ, asignándosele el Número 01190/2017 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 07 de noviembre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8525.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1251/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIA TREVIÑO PÁEZ, promovido por ELSA IGNACIA GARCÍA TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

8526.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01384/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ RUBIO, denunciado por el C. ANTONIO PALOMINO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8527.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01875/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELOÍSA RUELAS FERNÁNDEZ Y/O ELOÍSA RUELAS, ELOÍSA RUELAS FERNÁNDEZ, ELOÍSA RUELAS DE SÁNCHEZ, ELOÍSA RUELAS DE S, ELOÍSA RUELAS S. FERNÁNDEZ Y ELOÍSA R DE SÁNCHEZ, denunciado por los C.C. SILVIA YOLANDA SÁNCHEZ RUELAS, VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS,

VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ RUELAS, CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ RUELAS, ELBA LETICIA SÁNCHEZ RUELAS, JAIME ENRIQUE SÁNCHEZ RÚELA Y SANDRA ELOÍSA SÁNCHEZ RUELAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de H. Matamoros, Tamaulipas, a 24 de noviembre 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8528.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE DURAN CRUCES, denunciado por la C. ARIBED BLANCO VEGA, asignándosele el Número 00024/2017, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de noviembre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8529.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete del mes de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01462/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL CONSUELO IVONNE FISHER GUERRA, denunciado por el C. MARIO ALEJO SALINAS PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de las de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2017.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

8530.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 07 de julio de 2017.

C. PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de Julio del año en curso, se ordenó la expedición de nuevos edictos dentro del Expediente Número 00249/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de la C. PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO promovido por SILVIA JERÓNIMO GÓMEZ, se dictó una resolución que a la letra dice lo siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (26) veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).- Visto de nueva cuenta los antecedentes el escrito de recibido en fecha siete de junio del dos mil diecisiete, firmado por la Nereyda Zúñiga Rodríguez asesora legal de la C. SILVIA JERÓNIMO GÓMEZ, dentro del Expediente 00249/2017, relativo a la Jurisdicción voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, y,

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, la C. SILVIA JERÓNIMO GÓMEZ solicita ser nombrada Representante Legal de su hija, la presunta ausente PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, lo que acredita a través de la copia certificada del Acta de Nacimiento de la presunta ausente PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, visible en autos a foja quince, a la cual se le otorga valor probatorio de conformidad en los artículos 32 y 44 del Código Civil, así como los diversos artículos 325 y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro Estado; por lo tanto, al haberse cumplido con lo dispuesto por el artículo 569 del Código Civil vigente en nuestro Estado, el suscrito Juzgador considera que dicha solicitud es fundada, en virtud que, mediante proveído del veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, se dio trámite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, dándose vista a la Agente del Ministerio Público Adscrita a éste Juzgado, la cual desahogara en tiempo y forma como se observa del proveído del uno de marzo del presente año; asimismo se procedió a citar a la presunta ausente por medio de edictos publicados en el Periódico "El Gráfico" de ésta ciudad, los días diecisiete y veintisiete de marzo del actual, y en el Periódico Oficial del Estado de fecha dieciocho de abril del presente, edictos que fueran publicados con intervalo de diez días como se justifica de foja treinta a la treinta y ocho del expediente principal, a los cuates se le concede valor probatorio en término del artículo 398 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, razón por la cual, atendiendo que la última publicación de los edictos fue del día veintisiete de marzo del dos mil diecisiete, con lo cual se aprecia que ha transcurrido el término no menor de un mes ni mayor de tres, con lo cual, se ajusta a lo que establecen los artículos 565 y 569 del Código Civil del Estado, en que ha transcurrido el término legal, sin que a la fecha haya comparecido a este Juzgado apoderado legítimo, Tutor mínimo, ni pariente de PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, y con lo anterior el suscrito Juzgador concluye que se ha cumplido con las exigencias en forma legal, motivo por el cual, se designa como Representante Legal de la ausente PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO, a su

madre la C. SILVA JERÓNIMO GÓMEZ, para que to asista en actos legales en beneficio de los intereses del ausente.- Por lo expuesto y fundado en los artículos 565 y 569 del Código Civil, así como los diversos artículos 4 y 36 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se designa como Representante Legal a la C. SILVIA JERÓNIMO GÓMEZ de la ausente PATRICIA MERARY GUTIÉRREZ JERÓNIMO para que lo asista en actos legales en beneficio de los intereses del ausente.- Notifíquese Personalmente.- Así lo resolvió y firmó el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez que autoriza y da fe.- La C. Juez, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEÓN.- Rúbrica.

8531.- Diciembre 12 y Febrero 16.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ADÁN MANCILLA CONTRERAS
C. ALAN YAIR MANCILLA CONTRERAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (25) veinticinco de abril del año (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 249/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. MA. DEL ROSARIO ESTRADA PONCE DE LEÓN, en contra de los C.C. JOSÉ ADÁN MANCILLA CONTRERAS Y ALAN YAIR MANCILLA CONTRERAS, a quienes les reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración que me he con vertido en propietario de un bien inmueble consistente en un terreno y finca sobre el construido, B).- Cancelación de inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad, donde aparece el hoy demandado como propietario del inmueble que actualmente poseo y como consecuencia la inscripción de propiedad sobre dicho inmueble a favor de la suscrita.- C).- El pago de los gastos y costas que se eroguen dentro del presente Juicio."- Y mediante auto de fecha (21) veintiuno de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilios, es por lo que se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así mismo se fijara en los Estrados del Juzgado, haciéndoseles saber a los C.C. JOSÉ ADÁN MANCILLA CONTRERAS Y ALAN YAIR MANCILLA CONTRERAS, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (27) veintisiete de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8532.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

AGROPECUARIA ZONA VERDE S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 684/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESÚS MA. TORRES LOZANO, en calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de dominio y cambiario irrevocable de GUADALUPE FERNÁNDEZ DELGADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (02) dos días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido en la Oficialía Común de partes de los Juzgados Civiles en fecha catorce de julio del año en curso, escrito de JESÚS MA. TORRES LOZANO, en calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de dominio y cambiario irrevocable de GUADALUPE FERNÁNDEZ DELGADO, personalidad que justifica con el poder que anexa, con los documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil, Nulidad de Diverso Poder General para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, en contra de MA. MAGDALENA TORRES GONZALEZ, con domicilio en calle Hermanos Vázquez Gómez, número 813, entre las calles Alberto Carrera Torres e Ignacio Aldama de la Colonia Morelos, Código Postal 87050; del Lic. Antonio Mercado Palacios, titular de la Notaría Pública número 137, con ejercicio en esta ciudad, con domicilio en calle Benito Juárez, número 803 altos, interior 6, entre las calles Cristóbal Colón (9) y Hermanos Vázquez Gómez (10), Código Postal 87000 Zona Centro de esta ciudad; de MANUEL TORRES GONZALEZ, con domicilio en calle Leandro Valle, número 945, entre las calles Ignacio Aldama y Francisco Javier Mina, de la Colonia Morelos, C.P. 87050 de esta ciudad; de LETICIA TORRES GONZÁLEZ con domicilio en calle Francisco Castellanos, número 1214, entre las calles Capitán José de Olazarán y 18 de Noviembre de 1913, del Fraccionamiento del Valle, Código Postal 87025 de esta ciudad; del Titular de la Notaría Pública Número 58 Lic. Luis Ernesto Lavín Montemayor con domicilio en calle Cero y Doble cero Benito Juárez, número 1923, entre las calles Mártires de Río Blanco y José de Escandón y Helguera, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 87090 de esta ciudad, de quienes reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- La nulidad del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y riguroso dominio, al parecer con carácter de irrevocable, que niega en nombre y representación de su poderdante la C. GUADALUPE FERNÁNDEZ DELGADO, hubiera otorgado en favor de la hay demandada MA. MAGDALENA TORRES GONZÁLEZ, contenido en el Acta Pública Número 1331, de fecha veintinueve de enero del 2014, pasada ante la fe del titular de la Notaría Pública Número 137 Licenciado Antonio Mercado Palacios, con ejercicio legal en ésta ciudad, documento el anterior que sirviera como instrumento para realizar la enajenación de un bien inmueble del cual reclama es propietario su poderdante la C. GUADALUPE FERNÁNDEZ DELGADO, identificado con el número 1932, ubicado sobre la calle Hidalgo, en la colonia Hidalgo, el cual se integra con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13-trece metros con la calle Hidalgo y Panteón Municipal; AL SUR en 13-trece metros con Paulino B. López; AL ESTE en 40-cuarenta metros, con propiedad de María del Refugio Dávila; y AL OESTE en 40-cuarenta metros con Paulino B. López, con superficie total de 520.00 m2 y Clave Catastral Número 01-01-04-108-003, el cual se encuentra inscrito en el Instituto

Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con el número de Finca 37961 y situado entre las calles de Mártires de Río Blanco y Mártires de Chicago, Código Postal 87090.- Por lo que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el estado, se ordena.- Registrarse y formarse expediente bajo el Número 00684/2016.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado a los demandados MA. MAGDALENA TORRES GONZALEZ, ANTONIO MERCADO PALACIOS, titular de la Notaría Pública Número 137 con ejercicio en esta ciudad, MANUEL TORRES GONZALEZ, LETICIA TORRES GONZALEZ Y TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 58 LICENCIADO LUIS ERNESTO LAVÍN MONTEMAYOR; con la copia simple de la demanda y sus anexos consistentes en: Acta Número 2238 de fecha nueve de diciembre de dos mil trece; instrumento mil doscientos cincuenta y siete de fecha veintisiete de enero de dos mil doce; acta número 1,414 de fecha seis de mayo de dos mil catorce; copias certificadas del expediente 550/2014 radicado en éste mismo tribunal; instrumento 3,367 de fecha siete de abril de 2016; certificado del instituto registral y catastral de Tamaulipas; certificación del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas; copia certificada del título del Licenciado en Ciencias Jurídicas José Guadalupe Torres Rodríguez; acta de nacimiento de Ma. Magdalena Torres González; acta de nacimiento de Manuel Torres González; acta de nacimiento de Leticia Torres González; copias certificadas de expediente laboral 152/1/2011; copia certificada de expediente laboral 151/1/11; escrito dirigido al Juez Segundo de Primera Instancia Civil dentro del Expediente 40/2012; en los domicilios señalados por el actor, emplazándolos para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses, así mismo, para que designen domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en las actas de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, las que necesariamente serán agendadas instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, se le tiene al promovente señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: Calle Benito Juárez, entre las calles Manuel González (15) y 5 de Mayo (16), número 220-"A", C.P. 87000 zona centro de esta ciudad, designando desde para que en forma conjunta o separada las escuchen en su nombre y representación a los licenciados José Guadalupe Torres Rodríguez, Jesús Delgado Castillo, Raúl Barbosa Vásquez, Rubén Ramiro Cárdenas Jiménez, Ernesto Escamilla Sánchez, Raúl Zapata Maldonado, Luis Gerardo Sánchez y/o Mirna Elena de Leija Cruz, a quienes nombra como sus asesores legales, autorizándolos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es

gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108, 192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a los demandados MA. MAGDALENA TORRES GONZALEZ, ANTONIO MERCADO PALACIOS, titular de la Notaría Pública Número 137 con ejercicio en esta ciudad, MANUEL TORRES GONZALEZ, LETICIA TORRES GONZALEZ Y TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 58 LICENCIADO LUIS ERNESTO LAVÍN MONTEMAYOR. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña. Lic. Anastacio Martínez Melgoza. Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8533.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

**C. AIDA TORRES PASCACIO
DOMICILIO IGNORADO.**

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01561/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por EDUARDO CASIS MARTINEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 4 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a la demandada, ya que es mi deseo unilateral dar por concluida nuestra relación matrimonial, no tengo la intención de continuar con la subsistencia del matrimonio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado, B).- Como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, se ordene al Oficial del Registro Civil donde contraje nupcias que lleve a cabo las anotaciones marginales correspondientes y me extienda el acta de divorcio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 07 de septiembre de 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8534.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

YARA JANETH HERNÁNDEZ PESINA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01345/2016, relativo al Juicio Sumario, promovido por HUMBERTO HERNÁNDEZ REYNAGA, en contra de JOSEFINA PESINA GUTIÉRREZ, YARA JANETH HERNÁNDEZ PESINA, LAURA ALEJANDRA HERNÁNDEZ PESINA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La suspensión y cancelación del porcentaje del 45% decretado por concepto de alimentos dentro del Juicio Sumario Número 465/2007, resultando como acreedoras del suscrito, solicitándole se gire atento oficio correspondiente al Representante legal del centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 209 con domicilio en González Tamaulipas.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio."

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandado YARA JANETH HERNÁNDEZ PESINA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecinueve de septiembre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8535.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJANDRINA PATIÑO CASTILLO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Jueza Del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de marzo de 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2017, relativo al Juicio de Divorcio

Unilateral, promovido por el C. JAVIER INGRAM RANGEL en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la C. ALEJANDRINA PATIÑO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 01 de septiembre de 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8536.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

YRENIA ROBLES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de junio de este año, ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por MARCELO GONZALEZ PÉREZ, en contra de YRENIA ROBLES en el que le reclama las siguientes prestaciones:

al.- La disolución del Vínculo Matrimonial que hasta la fecha me une con la demandada.

bl.- Se declare procedente la propuesta de convenio de divorcio que al efecto se anexa.

cl.- Se declare la liquidación de nuestra sociedad conyugal.

Por auto de esta propia fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada YRENIA ROBLES, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de esta propia fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8537.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

CONSUELO ÁLVAREZ ROBLEDO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 601/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de CONSUELO ÁLVAREZ ROBLEDO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 29 de mayo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8538.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. EDSON OSVALDO GARCIA PÉREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de abril del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0146/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Guerra Astudillo en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado EDSON OSVALDO GARCIA PÉREZ por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diana de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8539.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. RAFAEL MÉNDEZ.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00729/2016, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LILIA MINERVA LÓPEZ DE MÉNDEZ Y RAFAEL MÉNDEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice. -

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a (06) seis de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).- Con el anterior escrito de cuenta, 3 anexos denominados copia certificada del poder limitado que otorga el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al C. JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ y diversas personas, copia certificada del contrato de compra venta y otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, que celebran el vendedor Construcciones Ave, S.A. de C.V. Representado por su apoderado el licenciado Eduardo José Vela Ruiz, por el comprador y trabajador el señor Rafael Méndez, por el acreedor el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pasada ante la Notaria Pública No. 187, con ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cargo de la Lic. Blanca Amalia Cano Garza, y certificación de adeudos fecha de emisión 30 de noviembre de 2016, singado por el Licenciado Manuel Ortiz Reyes, Gerente del Área Jurídica, del INFONAVIT, y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de los C.C. RAFAEL MÉNDEZ Y LILIA MINERVA LÓPEZ DE MÉNDEZ, quienes tienen su domicilio en: Andador Diamante, Edificio A, Departamento número 5, del Fraccionamiento Esmeralda, C.P. 89348, de Tampico, Tamaulipas, entre las calles Zafiro y Tancol, y de quienes reclama las prestaciones que se refieren en los incisos 1, A), B), 2, A), B), C), D), 3, A), B), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00729/2016, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dada en garantía queda en depósito judicial, junta con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta a no la responsabilidad de depositarlo.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositarlo, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca

o nombrar depositarlo bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si los tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: Avenida Paseo Flamboyanes #101, Despacho 104, Fraccionamiento Flamboyanes, C.P. 89330, entre Avenida Hidalgo y calle De Los Abedules, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados que menciona en el primer párrafo de su demanda, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (13) trece de junio del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día doce del mes y año en curso, signado por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00729/2016, vista su petición.- En atención a que las diversas dependencias donde se mandaron oficios para la localización del demandado RAFAEL MÉNDEZ, y el Instituto Nacional Electoral, proporciono 01 mismo domicilio que el actor asentó en su demanda, y en el mismo no fue localizado dicho demandado, por lo que por así corresponder al estado de los autos procédase a emplazar al demandado por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el

compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 de junio de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8540.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ELPIDIO MIRELES HUERTA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0018/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. María Arcelia Quintana por derecho propio y como apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio de la asociación "LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL DE MATAMOROS TAMAULIPAS A.C."; VÍCTOR BELTRÁN BOULERIS, SERGIO ABRAHAM BENAVIDES, TOMAS AGUIÑIGA GARCIA, ARAEL TIJERINA ORTIZ, DENISSE MARLENE PINEDA SOLÍS, JUAN ANTONIO JIMÉNEZ HERRERA, ADOLFO MARTINEZ SOTO, GERARDO ERNESTO BENAVIDES QUINTANA E IVÁN CUESTA BÁEZ por sus propios derechos, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ELPIDIO MIRELES HUERTA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8541.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. MARTIN GONZALEZ CORDOVA Y
 MA. GUADALUPE GARCIA AGUILERA
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de to Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0618/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial de la Cesión Onerosa promovido por AMADOR LÓPEZ RODRÍGUEZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARTIN GONZALEZ CORDOVA Y MA. GUADALUPE GARCIA AGUILERA por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentas y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8542.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. CRUZ CECILIA MEZA REYNA.
 PRESENTE

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Con Residencia En Altamira, Tamaulipas, HACE SABER que en el 00409/2017 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Idida Analy Gómez Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CRUZ CECILIA MEZA REYNA, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaría de Acuerdos Interina del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe

Altamira, Tamaulipas, a veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.- Con el escrito inicial y cuatro anexos consistentes en: 1.- Copia certificada por Notario Público de Acta Número 621, 2.- Adhesión de cláusulas, 3.- Certificado expedido por el Instituto Registral y Catastral, 4.- Certificación de adeudos; y un traslado, téngase por presentada a la C. Licenciada Idida Analy Gómez Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los

documentos, copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de CRUZ CECILIA MEZA REYNA, quien tiene su domicilio en calle 10 número 709, colonia Lucio Blanco, Sector Heriberto Kehoe, entre calles 35 y 36, Código Postal 89510, en ciudad Madero, Tamaulipas; de quien reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00409/2017.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para a entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses convinieren.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la objeción que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizara por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario Judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junta con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Avenida Paseo Flamboyanes, número 101, Despacho 104, Fraccionamiento Flamboyanes, C.P. 89330, entre Avenida Hidalgo y calle De Los Abedules en Tampico, Tamaulipas, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se le tiene por autorizada para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una

forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 23, 30, 52, 66, 67, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos Interina que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos Interina.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (02) dos días del mes de octubre del año (2017) dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. Lic. Lidia Analí Gómez Cruz, quien actúa dentro del Expediente 00409/2017, vista su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y para decir del demandado el C. CRUZ CECILIA MEZA REYNA, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este Tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. CRUZ CECILIA MEZA REYNA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarle en el domicilio que resulte conocido.- Expidanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 66, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 09 de octubre de 2017.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

8543.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCOCER MUÑOZ,
EUSEBIO LÓPEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00721/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por SILVIA GONZÁLEZ DÍAZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCOCER MUÑOZ, EUSEBIO LÓPEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de julio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de julio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

8544.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ JUÁREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0356/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Edúviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ JUÁREZ por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentas y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8545.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. GENARO MARTINEZ CAYETANO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0285/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciada Jessica Lizbeth Vela Mejía, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GENARO MARTINEZ CAYETANO por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentas y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

8546.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

SANTA DELIA ARRIAGA LÓPEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0384/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SANTA DELIA ARRIAGA LÓPEZ, y toda vez de que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8547.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

ROCIO AIMÉ GARCIA VÁZQUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00271/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROCIO AIMÉ GARCÍA VÁZQUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8548.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SORIA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00250/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Cesar Iván Balboa Arámbula, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ALEJANDRO RODRÍGUEZ SORIA por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentas y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. ADRIANA YANIRE MAYORGA LUMBRERAS.- Rúbrica.

8549.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

SILVIA GUALUPE MALDONADO VÁZQUEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0202/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SILVIA GUALUPE MALDONADO VÁZQUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8550.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 21 de noviembre de la presente anualidad, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 74/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Prescripción Positiva, promovidas por FELIPE DE JESÚS CERVANTES REQUENA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio urbano ubicado en esta ciudad, Sector Zona Centro, manzana 154, lote 26, localizado baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3,45 + 28.00 metros en línea quebrada con calle 20 de Noviembre y Ma. Dolores Zúñiga Alarcón y Macrina Carrizal Tovar; AL SUR en 1.43 + 15.60 + 13.80 metros en línea quebrada con Juan Hipólito Salazar Duque, Ma. Marcela Hernández Guerrero y Esperanza Margarita López Martínez; AL ESTE en 28.60 + 16.50 metros en línea quebrada con Ma. Dolores Zúñiga Alarcón y José Margarita Herrera; AL OESTE en 12.65 + 26.00 + 7.00 metros en línea quebrada con Antonio Cervantes Herrera, Juan Hipólito Salazar Duque, Hilario Hernández Guerrero y Ma. Marcela Hernández Guerrero, con una superficie de 472.90 M2., con Clave Catastral 37-01-01-154-026.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta

ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 23 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8551.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero Menor.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó emplazar por edictos la radicación del Expediente Número 186/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VÍCTOR MANUEL MEDINA BLANCO, endosatario en propiedad de FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A.B DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R. en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; once de mayo del dos mil diecisiete.- Por recibido ante la Oficialía Común de partes el día ocho del presente mes y año, el escrito inicial y documentos que acompañan consistentes en: un pagare con fecha de suscripción de fecha tres de junio del dos mil dieciséis, por la cantidad de \$5,901.80 (CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), con fecha de vencimiento pagadero a la vista y en el que aparece como deudor el Ciudadano JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN, así como un (1) endoso y copias simples que se acompañan, por media del cual comparece el Ciudadano VÍCTOR MANUEL MEDINA BLANCO, quien comparece por sus propios derechos, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando acción cambiarla directa en contra del Ciudadano JUAN GABRIEL PUGA LIMÓN, quien puede ser localizado en calle Teocali, número 2246, entre las calles Teonaztle y Teotitlan, Fraccionamiento Teocaltiche, Código Postal 87024, de esta ciudad y de quien reclaman el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

I).- El pago de la cantidad de \$5,776.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

II).- El pago de intereses Ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa de interés de 87,60% anual, calculados a partir de la suscripción del pagare base de la acción, y hasta la total liquidación del presente adeudo.

III).- Pago de los gastos y costas que originen con la tramitación del presente Juicio.

De conformidad con el artículo 1401 del Código de Comercio en vigor, téngasele ofreciendo el capítulo de pruebas las cuales consisten en Documental Privada, Confesional y Presuncional Legal y Humana.- Fundando su demanda en los hechos y consideraciones de derecho que refiere.- Fórmese y Regístrese Expediente Número.- 00186/2017.- Reuniendo el documento que el actor exhibe como base de la acción, las requisitos señalados por el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo de fecha vencida y aceptada por el deudor y de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en las artículos 1391 al 1396 del Código Mercantil, por éste auto con efectos de mandamiento en forma requiérase al demandado en el domicilio señalado para que en el momento de la diligencia de emplazamiento haga pago de la cantidad reclamada y en caso de no hacerla, procédase al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo en sus accesorios legales, los que se pondrán baja la responsabilidad del acreedor en depósito de persona nombrada por este.- Notifíquese a la parte demandada que tiene ocho días, para

ocurrir al Juzgado a hacer paga llana de lo reclamado y las costas a oponerse a la ejecución, si para ella tuviere excepciones legales que hacer valer, ofreciendo las pruebas de su intención; y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda, sus anexos, del presente proveído y diligencia practicada, selladas y rubricadas; así mismo previniéndose al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del Juicio, apercibiéndose que en caso de no hacerlo, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Villa de Miquihuana, número 145, entre Bertha Del Avellano y División del Golfo y/o Vías del Ferrocarril, Colonia José López Portillo, Código Postal 87010, de esta ciudad; Autorizando a los Licenciados Rubén Galván Hernández y Martha Laura Alcalá Ríos, con Cédula Profesional Número 4054814 y 5475680, respectivamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio.- Por otra parte y desprendiéndose de los mismos que existe Litisconsorcio activo, toda vez que dos o más personas ejercitan una misma acción, en consecuencia, prevéngaseles para que dentro del término de tres días designen representante común que lleve la voz en el presente Juicio, en la inteligencia de que de no dar cumplimiento al presente, dentro del término concedido, este Tribunal lo nombrará en su rebeldía.- Así mismo y en cumplimiento al artículo 1223 del Código de Comercio en vigor, se ordena guardar el sobre de posiciones en el secreto del Juzgado previa rubrica de la titular de este y firma del secretario de Acuerdos, asentándose en la cubierta del sobre la razón respectiva.- Por último y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 1055 del Código de Comercio en vigor, cotéjese por el Secretario de este Juzgado, el original del documento base de la acción con la copia simple que acompaña, guardándose el original en el Secreto de este Juzgado.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, actuando legalmente con Secretarlo de Acuerdos, Licenciado José Margarito Camacho Rosales, quien autoriza Da Fe.- Lic. Ramiro Nava Rodríguez. Lic. José Margarito Camacho Rosales.- Juez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se publicara en Lista de Acuerdos.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de circulación amplia y cobertura nacional, así mismo, se fijará además en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexas debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones per cédula que se fijara en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 03 de noviembre del año 2017.- El Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAMIRO NAVA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MARGARITO CAMACHO ROSALES.- Rúbrica.

8552.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto

de fecha 22 de Noviembre del año actual, ordeno la radicación del Expediente Civil Número 00076/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de Un Bien Inmueble, promovidas por JUAN MANUEL GUEVARA HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en la Congregación San Pedro de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 108.00 M.L. con Ejido Francisco I. Madero; AL SUR: en 108,04 M.L con Dolores Iracheta Acuña y Rubén Iracheta Ríos; AL ESTE: en 91.52 M.L. con tanque común; AL OESTE: en 91.70 ML. con Irene Guevara y con una superficie total de 9791.50 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 27 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8553.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de noviembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00078/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble, promovidas por el C. JOSÉ JUÁREZ HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en el Rancho San Miguel de este Municipio de Tula de Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 252.09 M.L con Juárez Acuña; AL SUR: en 251.44 M.L. con Irma y José Juárez Acuña, AL ESTE, CON 1150 y 24.94 ML con Guillermo Garcia Velázquez y Francisco Garcia Rentería; AL OESTE: con 38.00 M.L. con Marcial Antonio Juárez Hernández.- Con una superficie total de 00-92-79.609 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 23 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8554.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (22) veintidós de noviembre del año en curso (2017),

ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00075/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. MARCIAL ANTONIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico ubicado en la Congregación San Pedro de este municipio de Tula de Tamaulipas, el cual se encuentra debidamente manifestado en el departamento de Catastro de este municipio y al corriente con el pago de los impuestos y dicho bien inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con 672.07 M.L con Pedro Juárez Nieto; AL SUR: con 681.11 M.L con Maximino Juárez Castillo, AL ESTE, con 120.89. M.L con Gerardo Gatica y José Juárez Hernández; AL OESTE, con 119.90 M.L con Carretera Interejidal Tula-Cruces, con una superficie total de 81,190.97 m2,

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 27 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8555.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 5 de julio del año actual, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 44/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble, promovidas por VICENTE BANDA DÍAZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Tula, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,527.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.80 metros lineales con calle Leona Vicario; AL SUR en 23.80 metros lineales con Yolanda Cruz Cervantes; AL ESTE en 64.20 metros lineales con Víctor Eloy Cervantes García; y AL OESTE en 64.20 metros lineales con José Ramos Villalobos con una superficie de 1,527.00 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer per estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 23 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

8556.- Diciembre 12, 19 y 26.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil diecisiete

ordenó la radicación del Expediente Número 613/2017, promovido por RAYMUNDO CRUZ DEL ANGEL relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar los derechos de posesión sobre el inmueble que se ubica en calle México número 2517 hoy 2600 entre las calles de Carranza y Benito Juárez de la colonia Ex ejido Miramar, hoy colonia Tamaulipas, C.P. 89602 de Altamira, Tamaulipas; ordenándose publicar edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial donde esté ubicado el inmueble.- Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentra ubicado el tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a uno de noviembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8557.- Diciembre 12, 21 y Enero 2.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.

Soto La Marina, Tamaulipas, a 21 de noviembre de 2017

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, según lo prevé la fracción XVII del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 30/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar la Posesión, Usucapación o Prescripción Positiva de Un Bien Inmueble, promovidas por LEONCIO CARDIEL CORTINA, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio con superficie de 6-07-98-858 Has., ubicado en el Poblado la Pesca, de este municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, que se identifica y localiza con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 430.455 metros con Carretera La Pesca-La Playa, AL SUR en 377.143 metros con pequeñas propiedades; AL ESTE en 176.007 metros con propiedad de Manuel Vela Yáñez, y AL OESTE en 121.764 metros con propiedad de Cenorina Cepeda Cortina.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el despacho de este Juzgado a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de lo Civil-Familiar, LIC. BERNABE MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

8558.- Diciembre 12, 21 y Enero 2.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 01286/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JUAN FRANCISCO GÓMEZ PRIETO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Cereza, número 202, lote 01, manzana 02, Fraccionamiento Villas del Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Avenida Paraíso; AL SUR: 6.00 metros con calle Cereza; AL ESTE: 14.20 metros con lote 02; y AL OESTE: 14.20 metros con Nogales; y con un valor de \$314,000.00 (TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$314,000.00 (TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las TRECE HORAS EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8559.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00486/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. SERGIO QUIRINO LOZANO Y REBECA GUTIÉRREZ JAQUES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Casa habitación ubicada en calle Laguna Mayran, número 741, lote 3, manzana 6, Fraccionamiento Villas del Lago en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Laguna Mayran; AL SUR: 7.00 metros lote 44; AL ESTE: 18.00 metros con lote 4; y AL OESTE: 18.00 metros con lote 2; y con un valor de \$375,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$375,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las ONCE HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8560.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 01066/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. VERÓNICA DÍAZ GALINDO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sierra Santa Fe, número 264, lote 64, manzana 11, Fraccionamiento Colinas del Sur IV Etapa, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 63; AL ESTE: 6.00 metros con calle Sierra Santa Fe; AL SUR: 15.50 metros con calle Cerro del Grillo; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 01; y con un valor de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8561.- Diciembre 12 y 19.-1v2.